



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales
Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Rojas Sempertegui, Segundo Rafael (orcid.org/0000 0001-8471-346X)

ASESORES:

Dr. Alegria Varona, Gonzalo Ricardo (orcid.org/0000-00001-5033-9086)

Dra. Graus Cortez, Lupe Esther (orcid.org/0000-0002-1511-5244)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios, por darme salud, y cuidar de mí en los momentos más complicados de mi vida.

A Rafael y María Santos, por ser un ejemplo de padres y ser humanos, que me enseñaron principios y valores éticos, y a trabajar para alcanzar mis sueños.

A mis tres humanos, Zulema, Percy y Joselito, por un mejor fortalecimiento como equipo familiar.

AGRADECIMIENTO

A todos los catedráticos, quienes me instruyeron en la Escuela de Posgrado de la “Universidad César Vallejo” – Sede Callao, por todos sus conocimientos que me impartieron, así como por la paciencia y dedicación que han tenido, para terminar exitosamente este programa de Maestría en Gestión Pública.

A mis amigos y compañeros de trabajo, por haberme animado a seguir desarrollándome profesionalmente.

A todas las personas que me apoyaron y colaboraron a desarrollar el presente proyecto.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALEGRIA VARONA GONZALO RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022", cuyo autor es ROJAS SEMPERTEGUI SEGUNDO RAFAEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALEGRIA VARONA GONZALO RICARDO DNI: 06513752 ORCID: 0000-0001-5033-9086	Firmado electrónicamente por: GALEGRIAV el 25- 07-2023 19:01:18

Código documento Trilce: TRI - 0598551



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ROJAS SEMPETEGUI SEGUNDO RAFAEL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROJAS SEMPETEGUI SEGUNDO RAFAEL DNI: 70811070 ORCID: 0000-0001-8471-346X	Firmado electrónicamente por: SROJASSE el 21-07- 2023 11:17:23

Código documento Trilce: INV - 1254014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor	v
Índice de contenidos	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.1.1. Tipo de investigación	22
3.1.2. Diseño de investigación	22
3.2. Variables y operacionalización	23
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	23
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	24
3.5. Procedimientos.....	25
3.6. Método de análisis de datos.....	26
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	50
VII. RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS	54

ANEXOS.....	59
-------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis descriptivo políticas públicas	28
Tabla 2 Análisis descriptivo diseño de política pública.....	29
Tabla 3 Análisis descriptivo recursos asignados.....	30
Tabla 4 Análisis descriptivo gestión interna	31
Tabla 5 Análisis descriptivo proceso de seguimiento.....	32
Tabla 6 Análisis descriptivo carga procesal	33
Tabla 7 Análisis descriptivo proceso de seguimiento.....	34
Tabla 8 Análisis descriptivo gestión administrativa	35
Tabla 9 Análisis descriptivo proceso operativo del personal.....	36
Tabla 10 Análisis hipótesis general.....	38
Tabla 11 Análisis hipótesis específico1.....	39
Tabla 12 Análisis hipótesis específico2.....	40
Tabla 13 Análisis hipótesis específico3.....	41
Tabla 14 Análisis hipótesis específico 4.....	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Nuevo modelo conceptual de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.....	8
Figura 2 Carga pendiente con centralización de datos al mes de noviembre del 2022	18
Figura 3 Carga en ejecución pendiente inicial de cada período	19
Figura 4 Proyección de carga en ejecución.....	19
Figura 5 Cantidad de escritos ingresados en los Juzgados de trabajo PCAL 2019-2020	20
Figura 6 Análisis descriptivo políticas públicas.....	28
Figura 7 Análisis descriptivo diseño de políticas públicas	29
Figura 8 Análisis descriptivo recursos asignados	30
Figura 9 Análisis descriptivo gestión interna.....	31
Figura 10 Análisis descriptivo proceso de seguimiento	32
Figura 11 Análisis descriptivo carga procesal.....	33
Figura 12 Análisis descriptivo proceso de seguimiento	34
Figura 13 Análisis descriptivo gestión administrativa	35
Figura 14 Análisis descriptivo proceso operativo del personal	36

RESUMEN

La investigación que se realizó ha tenido como objetivo general determinar cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal que mantienen los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJL, 2022. Por esta razón se hizo uso del paradigma metodológico cuantitativo, diseño no experimental, tipo básico contando con una población de 130 servidores judiciales de Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJL y con una muestra que estuvo conformada por 32 trabajadores a los que se aplicó la técnica de la encuesta con la finalidad de poder recabar los datos necesarios para cuantificar las variables. Siendo que los resultados obtenidos posteriormente fueron procesados usando el software del SPSS, encontrándose como resultado la existencia de una vinculación positiva entre las variables de estudio, lo cual se manifiesta con un nivel de significancia bilateral de ,003 el cual es menor al parámetro teórico que resulto ser de 0,05. Asimismo, se obtuvo una correlación de Spearman positiva (+0.504) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la carga procesal (en términos de reducción) en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

Palabras clave: Política pública, carga procesal, digitalización, gestión pública, celeridad procesal.

ABSTRACT

The research that was carried out has had the general objective of determining how public policies influence the reduction of the procedural burden that the Contentious and Social Security Labor Courts maintain in the Supreme Council of Justice (CSJL), 2022. For this reason, the quantitative methodological paradigm was used, design not experimental, basic type with a population of 130 judicial servants of the CSJL Contentious and Social Security Labor Courts and with a sample that consisted of 32 workers to whom the survey technique was applied in order to be able to collect the necessary data to quantify the variables. Being that the results obtained later were processed using the SPSS software, finding as a result the existence of a positive link between the study variables, which is manifested with a bilateral significance level of .003, which is less than the theoretical parameter that It turned out to be 0.05. Likewise, a positive Spearman correlation (+0.504) was obtained, which means that the better the public policy, the better the procedural burden will be in the Contentious and Social Security Labor Courts in the CSJLI, 2022.

Keywords: Public policy, procedural burden, digitization, public management, procedural speed.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, los estudios sobre Políticas públicas han ido adquiriendo cada vez mayor relevancia, debido a la indispensabilidad que representa para el país siendo por ello que resulta necesario primero tener en cuenta que a nivel mundial Embid y Martín (2018) expreso que toda política pública que se proponga debe contener los siguientes elementos: a) su enfoque principal debe ser solucionar un problema público; b) el problema debe estar identificado y afectar a un colectivo; c) debe componerse de medidas vinculadas entre sí; d) la toma de decisiones y actividades; e) decisiones orientadas a programas de intervenciones; f) el papel fundamental de actores públicos (gobierno, parlamento, administraciones públicas); g) los actores públicos adoptar diferentes actos formales; h) decisiones y actividades de obligatorio cumplimiento.

No obstante, para ello a nivel nacional también se ha tener en consideración que el Poder Judicial (en adelante PJ) es una institución que se encarga de proteger y dirigir la justicia a través de la resolución de conflictos, contando nuestro país actualmente con 25 Cortes Superiores a nivel nacional que se encuentran supeditados a los Distritos Judiciales; lo que para efectos del presente estudio se delimitó en la Corte Superior de Justicia de Lima (en adelante CSJLI) de forma especial en aquellas que observen los procesos en materia laboral contenciosa y previsional. En este aspecto resulta importante recordar lo que Pasco (2016) señalaba sobre el hecho de que la gestión pública debe modernizarse, para así brindar resultados que beneficien a la población; lo que a su vez significaría que los funcionarios deben implementar optimas políticas públicas que funcionen en todos los niveles de gobierno considerando las competencias que se requieren en cada nivel y los problemas que padece la ciudadanía.

Es así que para poder desarrollar este proceso y lograr resultados que se relacionen con el servicio que el Estado da a la ciudadanía, es importante recordar lo que la OCDE (2016) señala respecto a la organización de procesos que esquematicen la cadena de resultados para los planes y políticas que aplica SINAPLAN, lo que es reforzado por Market Development Facility (2014) al expresar que los eslabones; los resultados iniciales, intermedios y finales;

productos; insumos; el impacto agregado y las actividades mismas ayudan a que se pueda realizar el servicio que ofrece el Estado. Hernández (2009) por su parte señala que el PJ presenta una serie de problemas estructurales en donde la carga procesal es la más fuerte, debido a la sistematización que hubo durante años y que se halla presente en los diagnósticos internos de la entidad.

Asimismo, a nivel local se estudiará de forma específica cual es el nivel de carga procesal que los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima han venido soportando durante este tiempo para poder formular posibles alternativas de solución. En este aspecto se debe precisar que gran parte de la carga procesal que tiene el PJ responde a las medidas excepcionales y temporales que se dieron para combatir y prevenir la propagación del SarsCov-2, además de la falta de recursos humanos, tecnológicos, lógicos entre otros que hicieron posible crear la carga procesal existente.

Debido a lo antes dicho, el investigador se propuso como interrogante principal lo siguiente: ¿Cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?; mientras que con respecto a los problemas específicos, el primer problema se centra en establecer ¿De qué manera las políticas públicas lograrían la celeridad de los procesos judiciales en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales – 2022?, el segundo problema específico es ¿Cuál es la relación entre la gestión interna y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales – 2022?, el tercer problema ¿Cuál es la relación entre el proceso de seguimiento y evaluación y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?, y el cuarto problema específico es ¿Cuál es la relación entre la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?.

De igual forma es preciso señalar que la investigación cuenta con una justificación teórica, debido a la relevancia e importancia que tiene formular políticas públicas que busquen aliviar la acumulación de carga procesal que actualmente existe en los Juzgados Contenciosos Laborales de la CSJL. Mientras que la justificación científica se da debido a que el estudio se

encuentra unida a un sistema de gestión de procesos, teniendo, así como justificación práctica el hecho de que no existan muchos estudios sobre este tema que busquen reducir la carga procesal en los juzgados. Finalmente, la justificación metodológica se halla en la recopilación de la información que se dará mediante un cuestionario elaborado por el investigador.

Asimismo, con el objetivo general se busca, determinar cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal que mantienen los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJL, 2022, por otro lado, el primer objetivo específico apunta a, establecer de qué manera las políticas públicas lograrían acelerar los procesos judiciales que se llevan en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022, asimismo el segundo objetivo específico se centra en, indagar cuál es la vinculación que hay entre la gestión interna y la carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022, del mismo modo el penúltimo objetivo específico se centra en, determinar cuál es la vinculación que existe entre la evaluación de políticas públicas, el proceso de seguimiento y la carga procesal existente en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022, y por último el cuarto objetivo específico se relaciona con, determinar como la gestión administrativa, está vinculada con las gestiones de políticas públicas que se proponen en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

Por último, y por considerarse indispensable en toda investigación se va plantear las hipótesis que se estudió, siendo la hipótesis general como sigue: las políticas públicas influyen de manera significativa en la reducción de la carga procesal que existe en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022, del mismo modo se han establecido las hipótesis específicas siendo la primera aquella que alude a la existencia de una vinculación significativa entre la celeridad procesal y las políticas públicas a ejecutarse en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022. De igual forma una segunda hipótesis específica giraría en relación a señalar que hay una vinculación importante entre la carga procesal y la gestión interna lleva en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022, asimismo la penúltima hipótesis específica es referente a que hay una

vinculación importante entre la evaluación y seguimiento de las políticas públicas y la carga procesal que existe en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022; finalmente una cuarta hipótesis específica expresa que hay una vinculación fundamental entre la gestión administrativa y las políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022; de esta manera se busca dar una explicación provisorio con respecto a las variables y dimensiones propuestas.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a las políticas públicas, en el plano internacional Roth et al. (2014) nos ilustra que este constructo surge como respuesta a las dificultades y necesidades públicas que son de interés de toda la sociedad, lo que hace que el Estado deba intervenir necesariamente en la creación, ejecución y análisis de las políticas públicas, pues mediante ellas se buscara dar solución a la problemática social; siendo este motivo por el cual es necesario estudiar las fases individuales de la política pública, las cuales son: el hallazgo del problema que acongoja la sociedad, la propuesta de solución, la decisión que tomara la entidad encargada y finalmente la ejecución y posterior análisis del mismo. En la misma línea, Dente y Subirats (2016) señalan que, para poder analizar una política pública dentro de un estado democrático se deben identificar a los actores involucrados que poseen decisión política, pues son los que manejan los recursos del Estado. Además, que dichas políticas públicas deben ejecutarse acorde al cumplimiento de los intereses e ideales de las personas y la sociedad misma.

A ello Vincés (2019) agrega que este tema se ha convertido en un foco de atención global pues se ha observado que los gobiernos han ido buscando formas de impulsar medidas que contrarresten los problemas que acongojan a la sociedad, siendo en este aspecto la política pública un lineamiento general que busca realizar, respetar y proteger los derechos de los ciudadanos de forma individual y colectiva. Siendo que para el presente estudio la política pública buscara dar celeridad procesal a los expedientes presentados en el PJ que aún no cuentan con una resolución final. Astorga y Lagos (2021) se suman a la idea de que las políticas públicas óptimas permiten que se frene las vulneraciones de los derechos humanos y con ello se reduzca el grupo de personas vulnerables entre las que actualmente también se halla la población femenina. Por el contrario, si hay una mala ejecución o planificación de las mismas esta será responsabilidad exclusiva del Estado que en ocasiones precariza a sus colaboradores, servicios públicos y a la sociedad misma, por lo que es indispensable realizar estas políticas con toda la dedicación posible, teniendo en cuenta los factores internos y externos.

Por su parte, Vínces et al. (2022) expresaron que la creación y aplicación de las políticas coadyuvan a que las personas gocen de bienestar a través de la propuesta de solución a los problemas, recalcando así los autores la importancia de crear políticas públicas adecuadas para aplicarlas luego a la sociedad. Lo que a nivel internacional fue abordado por Zurita (2023) a través de la justicia alternativa, (conciliación y el arbitraje), como forma rápida de reducir la carga procesal que existe en la justicia ecuatoriana; en este aspecto el autor señala que la mayor difusión y uso de los procesos alternativos de solución contribuye notoriamente a que se reduzca la carga procesal que existe de forma física en los juzgados. Es decir, que la implementación de políticas públicas de uso de la justicia alternativa puede reducir la carga procesal existente en los juzgados ecuatorianos.

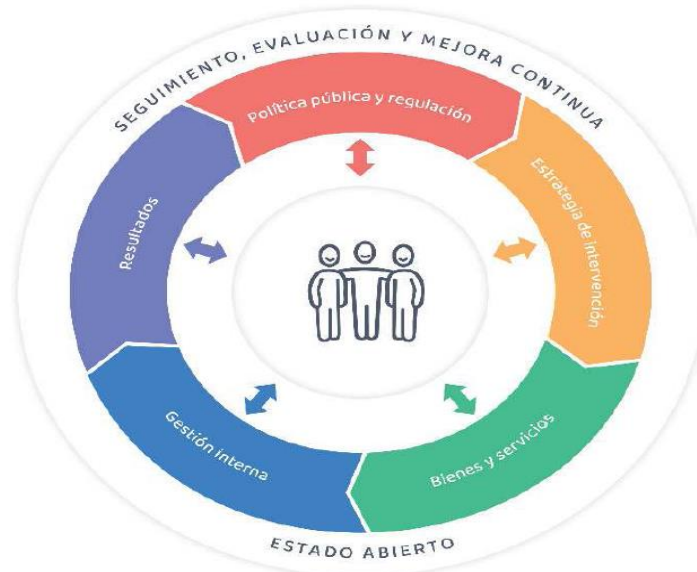
Asimismo, a nivel nacional Rodríguez (2020) concluyó en su investigación que la creación y origen de las políticas públicas injieren de forma importante en la implantación, monitoreo y análisis realizado por los servidores públicos del gobierno regional de la Libertad. Mientras que Céspedes (2022) en su investigación llegó a la conclusión de que la gestión de políticas públicas y la calidad de atención del servicio de cirugía están relacionadas de forma considerable en el Hospital Regional de Tumbes durante el año 2021. En un similar sentido opino Fernández (2021) al expresar que en la actualidad en el Perú se cuenta con un sistema de gestión de los procesos judiciales que permiten dar celeridad a los trámites de pensión alimenticia que lleva la entidad, no obstante ello no es suficiente para reducir la carga procesal debido a la falta de recursos tecnológicos, económicos, humanos y materiales al interior del PJ. Vale decir, que en estos casos la política pública logra solucionar o proponer una solución de forma parcial a un problema que se haya asentado en el Estado y que acongojaba a la sociedad.

De igual forma, Muller (2000) señala que las políticas públicas son propuestas de solución que permitan modificar un fenómeno económico, social, cultural o de un contexto donde se haya encontrado una dificultad de interés público. En este aspecto se debe considerar que las dificultades de la población se convierten en necesidades públicas cuando la solución de los mismos, se vuelve un asunto que debe resolver una entidad pública, lo que puede

abarcarse de diferentes formas como, por ejemplo a través de una ley, decreto, sentencia, programas o proyectos, planes, asignación presupuestal u otros; los cuales para su implementación requieren de una capacidad de decisión de las autoridades, por consiguiente una buena política pública será aquella que diseña las propuestas de solución sobre lo que se debe hacer, y que resuelve un problema de interés público.

Ahora bien, una vez verificado los investigaciones nacionales e internacionales realizados sobre el tema, es pertinente estudiar las teorías contemporáneas que se vinculan al tema materia de investigación y al estudio de la gestión pública, por lo que se debe considerar los 3 enfoques que se manejan en la actualidad: El sistema de gestión por resultados, gestiones por procesos y las gestiones estratégicas y de calidad. Así para el caso del presente estudio se propuso realizar la investigación desde la teoría de la gestión por procesos, los cuales según Morveli (2021) suelen ser aplicadas al proceso de puesta en marcha de una política pública, consistente en la ideación estratégica, el estudio y diseño de procesos, la inserción del mismo y posterior acompañamiento para controlar el proceso. Por otro lado, en la presente investigación también se estudiaron los componentes de las políticas públicas, que conforme a la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública a 2030 (2023), se enmarcaron en siete componentes que forman parte de las dimensiones que se relacionan con la variable de política pública del estudio realizado.

Figura 1 Nuevo modelo conceptual de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030



Fuente: Secretaría de Gestión Pública

Así con respecto al primer componente política pública y regulación, la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública a 2030 (2023) establecida a través del D.S. N° 103-2022 señala que este componente se encuentra orientado a dos aspectos. El primer aspecto referido al planteamiento de las políticas públicas basadas en la priorización y en evidencias que puedan argumentar la toma de decisiones que se realice y así establecer que entidades son las que deben participar para solucionar la dificultad social encontrada; mientras que el segundo aspecto se destina al planteamiento de normas que tengan por base el estudio del impacto regulatorio y que a su vez se base en datos concretos cuya fuente primigenia sea la persona y las brechas que tiene por cubrir.

El segundo componente denominado estrategia de intervención, según la Secretaría de Gestión Pública (2020) se orientó a lograr los objetivos propuestos por la política pública mediante una adecuada gobernanza sectorial, intergubernamental e intersectorial donde las instituciones estatales tengan claros sus roles, competencias y funciones. Mientras que en el tercer componente se escogen y proyectan que bienes y servicios serán dados a los ciudadanos para así poder atender sus necesidades y cerrar con ello las brechas que tiene la sociedad considerando que se debe priorizar los criterios señalados en el primer componente.

Asimismo, es importante abordar el cuarto componente que se orientó a la capacidad de gestión interna de cada institución, pues es aquí donde entra a tallar el manejo articulado que se da en cada uno de los sistemas administrativos para poder proveer de servicios, bienes y regulaciones de una calidad óptima. Es decir que, en este componente se implementan las decisiones que se han adoptado en los componentes predecesores. El quinto componente por su lado se orientó a medir los resultados, que comprende la evaluación de todos los componentes de la política pública, así como la regulación de los mismos mediante indicadores que reflejen resultados esperados, así como el alcance de los objetivos propuestos y el grado de efectividad de las recomendaciones; mientras que los bienes y servicios son medidos mediante los indicadores de satisfacción.

El sexto componente, se denomina seguimiento, evaluación y mejora continua, por lo que se trataría de un componente transversal y de naturaleza permanente que debe ser aplicado de manera constante a todos los componentes anteriores. Por último, el séptimo componente denominado estado abierto, posee un aspecto de la transversalidad y una naturaleza de permanencia, por lo que puede integrarse a la necesidad de que el Estado se acerque a la sociedad y estas puedan acceder a la información y comunicación pública mediante la rendición de cuentas que hace la entidad. De igual forma se debe considerar que la política pública orientada al sector de justicia es necesaria para el correcto accionar de los órganos judiciales; por lo que se puede entender que la política pública puede ser mejor entendida desde el aspecto del valor público, debido a que los parámetros del Poder Judicial y PEI (2022) indican que la ejecución de estas políticas deben culminar satisfaciendo las necesidades de la sociedad y del Estado mismo, por lo que se hablaría de una satisfacción bilateral donde el aparato estatal monitorea la ejecución de estas políticas esperando que sean benéficas para ambas partes. En el mismo sentido, durante el año 2019 en el Foro de Acuerdo Nacional se establecieron ciertos lineamientos relacionados a la “Visión Perú hacia el 2050”, que busco complementar la política de Estado N° 28 donde la Secretaria Ejecutiva del Acuerdo Nacional (2020) señaló que para dicho año se esperaba que el Perú fuera una comunidad pacífica, democrata, libre de

violencia, respetuosa de los derechos fundamentales consagrados a nivel nacional e internacional, que goce de autonomía de poderes, que todos y todas puedan acceder a la justicia mediante la aplicación de la ley en todo el territorio y que las sentencias de esta entidad sean eficaces, eficientes y predecibles.

Del mismo modo, la mencionada política descrita en el párrafo anterior contempla una serie de acciones estratégicas de acercamiento asegurado a una justicia predecible, independiente, moderna, autónoma, confiable, transparente, eficiente y eficaz; siendo alguna de las principales el: Fortalecer la autonomía e independencia de las organizaciones que conforman el sistema judicial y así garantizar la independencia de los magistrados que lo conforman; la sub especialización de los órganos jurisdiccionales y brindar capacitaciones a los colaboradores que trabajan en las instituciones judiciales; reforzar la normatividad, a efectos de dotar de seguridad jurídica a los inversionistas, en las controversias de carácter comercial, fortalecer las competencias ciudadanas de fiscalización y supervisión; crear un sistema de control y monitoreo constante el que las personas vulnerables puedan acceder a la justicia; perfeccionar los procesos administrativos de gestión en las instituciones que forman parte del sistema judicial.

En este aspecto se debe precisar que estas acciones deben conllevar, a identificar una serie de políticas institucionales, las cuales deben formar parte de los cuales debe ser parte de la construcción de la visión y misión a futuro del Poder Judicial del Perú, los cuales deben estar enmarcados, en establecer mecanismos de simplificación procesal, articulación y lucha contra la corrupción, reforma del sistema procesal laboral, capacitación al personal jurisdiccional y administrativo y a los jueces, asimismo, dotar de mayor capacidad del recurso humano, celeridad procesal, política de descarga procesal, entre otros; que deben ser considerados para su implementación por el poder judicial con miras a una administración de justicia con nuevos horizontes.

Sin embargo, como es habitual, el Poder Judicial demuestra una debilidad institucional cuando se refiere a la gestión política, lo que genera deficiencias en su capacidad de decisión y acción, es por ello, que es necesario contar un

conjunto de reformas constitucionales enfocadas en el sistema judicial, que apunten a fortalecer al Poder Judicial, dichas reformas deben ser impulsadas por el propio poder judicial, lo que implica que debe conformar equipos de trabajo para dicho fin.

Respecto a la carga procesal Pezo (2020) expuso que este tema se vinculaba con la calidad del servicio que ofrecen las instituciones judiciales de la región de San Martín durante el año 2019. A lo cual obtuvo como resultado que existe una vinculación proporcional de forma directa entre la administración de justicia y la exacerbada carga procesal existente en este juzgado, especialmente cuando se relaciona al cumplimiento total de las metas que se propone cada órgano judicial, lo que origina incomodidades a los usuarios y finalmente genera a su vez perjuicios de economía procesal además de insatisfacción de la administración de justicia. Siendo así que para el presente caso la información relevante del estudio de Pezo antes mencionado, se relaciona directamente en la vinculación que existe entre la carga procesal y la calidad de la administración de justicia en los juzgados de Maynas, lo que ayuda para que se observen cuáles son los obstáculos que deben afrontar los operadores de justicia en el resto del Perú.

Campoverde (2021) en su investigación agregó que la carga procesal en Ecuador no ha permitido que se pueda proceder con las demandas de divorcio y ello ha afectado colateralmente a las personas que desean contraer segundas nupcias, perjudicando así su derecho fundamental a conformar una familia. El autor agrega a ello que la familia, como institución, también se ve afectada por este hecho judicial y es que este problema también genera repercusión en aquellas personas que enviudaron o quieren conformar una nueva familia y al haber un hecho judicial que retrasa poder continuar con este propósito se afecta el derecho mismo y el factor emocional o psicológico de la misma persona.

Lo que hace recordar las palabras que señaló Salas (2014) al expresar que la solución a la excesiva carga procesal que tiene los órganos de justicia se debe tratar de forma integral, teniendo en consideración la gestión del despacho, los recursos humanos y materiales, así como la gestión del proceso que posee la entidad. Ello quiere decir que se deben realizar mejoras en infraestructura,

capacitación continua y las condiciones laborales, innovación tecnológica, así como la evaluación de desempeño cualitativo y cuantitativo, debiendo implementar para ello controles éticos y de reforma procesal que coadyuven con la resolución pronta de las controversias.

Teniendo en cuenta la desconfianza de la ciudadanía respecto al sistema judicial permanece aún como un problema latente; ello pese a que el Poder Judicial ha dado notables avances durante los últimos años para poder recuperar la confianza de la sociedad teniendo programas anti corrupción fruto de lo cual hoy en día se encuentran como investigados altos funcionarios, exmagistrados, personalidades políticas, empresarios, a quienes antiguamente se les trataba como personalidades exentas de control y sanción.

Por otro lado, a nivel mundial según Corporación Latinobarómetro (2017) durante el 2017 el 80% de peruanos tenía poca o ningún grado de confianza en el aparato judicial. Siendo ello corroborado en el año 2018 por Carrión et al. (2020) quien expresaba que el 16% de la ciudadanía tiene confianza en el Poder Judicial mientras que el 71% de la población desconfía o no tiene confianza alguna en que el aparato judicial castigara al culpable. A ello se aúna los resultados obtenidos en el Latino barómetro del año 2019 que expresó que la ciudadanía percibía que la corrupción era la principal dificultad que acongojaba al país.

En este aspecto la carga procesal es entendida como una dificultad histórica que acongoja al sistema judicial de nuestro país, siendo por ello que el Poder Judicial (2021) señala que este problema se enfoca específicamente en los órganos judiciales convirtiéndose en un factor que genera impacto negativo en la celeridad procesal ocasionando a su vez sobrecarga procesal. Asimismo, adicional a ello, se debe tener en consideración lo que señala el mismo Poder Judicial (2021) al expresar que los índices de carga procesal en el PJ se dan en relación a que de cada dos casos asignados al fuero judicial, uno pertenece al año anterior y otro al año actual, siendo que al final del proceso solo uno llega a ser resuelto esto debido a que el alto volumen de ingreso de demandas, causan que se demoren en resolver los procesos.

Así para abordar este problema, es necesario tener un enfoque completo del sistema judicial siendo este motivo por el cual Caballero et al. (2011) decía que una primera salida a este problema sería incrementar la cantidad de instrumentos judiciales y jueces para reducir la carga procesal; no obstante, el Estado no puede realizar ello de forma indefinida pues no tendría el suficiente recurso económico para realizarlo. Además, que el derecho comparado ha señalado la imperiosa necesidad de adoptar medidas que hagan más ágiles la productividad de los jueces, así como usar la tecnología para así mejorar los resultados que se obtengan de la actividad judicial, con lo que se eliminarían procedimientos innecesarios, filtrando y priorizando así las demandas más urgentes, así como otras acciones necesarias.

Lurquin (2021) en su estudio expresó que la óptima gestión del personal ayudaría a mejorar la celeridad procesal sería una adecuada gestión del personal que labora en los órganos judiciales y ello en nuestro caso implicaría mejor capacitación y digitalización de los procesos. Mientras que Arregui (2022) por su parte en su investigación se propuso establecer cuál era el grado de vinculación que hay entre la carga procesal y la gestión de procesos, para lo cual tuvo en consideración el avance de la tecnología y en cómo ello puede beneficiar a las entidades del Estado, de forma especial a los órganos judiciales. En este aspecto el autor concluyó que la gestión documental podía disminuir la carga procesal que hay en la mayoría de juzgados de nuestro país, vale decir que para el autor si bien la gestión personal puede ayudar a mejorar o solucionar este problema, es importante también realizar una óptima gestión de procesos para poder tener mejores resultados que beneficien a la sociedad en general. Especialmente a los procesos judiciales que llevan esperando una sentencia por un largo tiempo.

Tirado (2022) en su investigación optó por evaluar un tema diferente a los mencionados en líneas anteriores, ello debido a que buscó la vinculación existente entre la gestión por resultados y la carga procesal. Llegando a concluir que existe una relación significativa entre las dos variables, identificando que la carga procesal aumento en forma desproporcional a la gestión de resultados a causa de la pandemia por el Covid-19, pues ello hizo que muchos expedientes no avanzaran y se prolongara el plazo establecido

para resolver lo que hizo que se juntara con los procesos que iban a comenzar y con los que ya estaban fuera de plazo antes de iniciar la pandemia. Vale decir que, para el autor posterior a la pandemia la gestión por resultados es inversamente proporcional a la carga procesal que hay en las cortes de Lima por lo que se hace necesario evaluar medidas para mitigar ello.

En este aspecto Upiachihua (2023) en su investigación señaló que una opción válida para disminuir la carga procesal era modernizar la gestión pública de tal manera que en los órganos judiciales se empiece a usar más las tecnologías de la información para disminuir los expedientes físicos lo que en conjunto con la adecuada gestión del talento humano beneficiaría a reducir la carga procesal poco a poco en un plan a largo plazo que la entidad debería programar teniendo en consideración todos los aspectos que pudieran influir en el mismo y proponiendo la posible creación de un software o aplicativo que ayude a viabilizar con mayor rapidez las audiencias de los juzgados así como las intervenciones procesales.

En tal sentido, no obstante que se necesita crear nuevos órganos judiciales, se necesita también actualizar la gestión que realiza el despacho judicial, pues actualmente el modelo tradicional hace que el juez este abocado a las labores jurisdiccionales y las labores administrativas; frente a dicha situación, actualmente el Poder Judicial viene implementando progresivamente, el modelo de organización de despacho judicial corporativo, teniendo en consideración que según Villa et al. (2018) bajo la aplicación de este modelo las labores administrativas que realizan los jueces como la notificación las realizaría ahora un órgano centralizado solo en ello, reduciendo la carga procesal de los jueces para que así se ocupen en funciones estrictamente judiciales. Asimismo, el Poder Judicial (2021) agrega que dicho modelo innovador propone que la gestión del despacho judicial se pueda dar mediante la implementación de despachos judiciales corporativos, todo bajo el análisis realizado a la entidad judicial.

Por otro lado, se tiene que la carga procesal también aumenta debido a la dilación de procesos judiciales que existen debido a las estrategias dilatorias que mantienen algunos abogados litigantes, razón por la cual se debe adoptar normas o lineamientos que permitan especificar las conductas dilatorias de

los abogados, con la finalidad que los jueces puedan sancionar; asimismo, es importante determinar que en muchos casos las demandas no merecen resolverse en sede judicial, debido a que existen otros medios que pueden resolver la *litis* tales como la conciliación y el arbitraje que forman parte de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y que permiten a las partes resolver sus controversias sin acudir al poder judicial y que podría salir más económico y no saturar el sistema judicial.

Sin embargo, el cambio del modelo de gestión de despacho y la variación de la conducta de los abogados litigantes no son las únicas medidas que pueden realizar las partes para la simplificación procesal, sino que también es menester apuntar hacia el principio de oralidad como forma de reducir la sobrecarga procesal física que existen en los expedientes y que no afectarían los derechos de las partes procesales. En este aspecto el World Bank Group (2019) expresa que la oralidad del proceso judicial genera un impacto positivo a la economía pues favorece a la celeridad procesal y la conglomeración de los actos procesales, además de beneficiar a la inmediación dentro de los procesos, con lo cual existiría mayor cercanía entre los jueces y los demás operadores judiciales con las partes procesales, permitiendo con ello un mejor conocimiento de cada caso en concreto y poder así tomar decisiones basadas en un sentido justo.

Del mismo modo, adicional a lo antes señalado también es necesario implementar mayor eficiencia, condiciones libres de corrupción, transparencia y celeridad en tal sentido, se le debe dar una mirada a las resoluciones que emiten los jueces en el casillero judicial, implementado por el poder judicial el año 2022; asimismo, se debe considerar que las resoluciones que emitan los jueces deben ser en un lenguaje sencillo, evitando utilizar un lenguaje técnico, lo que implicaría un esfuerzo adicional para el servidor judicial en la proyección de resoluciones y a la vez su comprensión por parte de la comunidad.

Finalmente, con el uso de nuevas tecnologías como el expediente judicial electrónico (EJE), así como la inteligencia artificial (IA), permitirá la transformación digital en el Poder Judicial del Perú, para una justicia moderna al servicio de la población, los cuales permitirán agilizar los procesos judiciales y el análisis de los actuados que conforman el expediente judicial.

Con relación a la presente investigación es importante también abocarnos a estudiar la carga procesal que tienen las cortes que conocen procesos laborales contenciosos y previsionales de la CSJL, así como las medidas que se han tomado poco a poco en el transcurso del tiempo con respecto al proceso previsional mismo donde la medida más importante se dio a través de la Ley N° 30927 (2019) donde el Gobierno autorizaba a la ONP a realizar conciliaciones, desistimientos, allanamientos en los procesos judiciales que se encuentren inmersos en el régimen de pensiones que señala la Ley N° 19990.

Por lo que dicha norma incorpora mecanismos de solución de conflictos para poder usarse en los procesos previsionales y hacer de ellos más oportunos y céleres, sin embargo dicha medida no es suficiente, por lo que se requiere difundir los criterios jurisprudenciales adoptados por el tribunal constitucional, que coadyuvan a la celeridad procesal y así se tenga en claro la viabilidad o fundamentación de las pretensiones de las partes, por lo que se vuelve relevante para poder disminuir el lapso de tiempo que duran los procesos previsionales y poder encausar las demandas.

Con relación al proceso contencioso administrativo laboral, se debe tener en consideración el D. S. N° 11-2019 (2019) que señala que luego de dieciocho años la Ley N° 27584 no ha sido modificada; sin embargo se debe también tener en consideración que mediante la Ley N° 30914 se procedió a eliminar la intervención de la Fiscalía como rector de los procesos contenciosos administrativos lo que contribuyó a la descarga procesal en los órganos judiciales.

Sin embargo, todavía hace necesaria la revisión integral de la ley, puesto que subsisten una serie de problemas en la práctica, así por ejemplo en los juzgados laborales contenciosos de Lima, existe una gran cantidad de procesos judiciales en etapa de ejecución, por lo que a fin de dar una adecuada atención de la problemática de la carga en estado de ejecución resulta necesaria la creación de juzgados transitorios para ejecución, consultado con algunos jueces de la especialidad indican que dicha problemática se genera mayormente como consecuencia que las instituciones del estado, con respecto a las pretensiones de dar, usualmente el pago se

prorroga por varios años, dependiendo del presupuesto y la programación de cada entidad demandada del estado, las cuales no trabajan de un mismo modo y que, generalmente emiten cronogramas de pago de sentencias judiciales que oscilan entre tres hasta seis años, lapsos en los cuales el proceso continúa aún en el juzgado, sin poder ser remitidos al archivo definitivo; por lo que se debe proponer reformas al respecto, pues no puede ser posible que los juzgados laborales contenciosos se sigan saturando de carga, porque las instituciones públicas demandas no pagan y más aún vienen dilatando los procesos a través de sus procuradores.

Por otro lado, a través de la Resolución Administrativa N.º 306-2016-P-PJ, que admitió la modernización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional del Poder Judicial, vigente cuando se aprobó el anterior estándar de producción, se observa que los juzgados de trabajo PCAL tenían asignados un total de siete plazas ocupadas, integradas por: i) un Juez, tres secretarios judiciales y tres asistentes judiciales; o, ii) un Juez, tres secretarios judiciales, dos asistentes judiciales y un técnico judicial, siendo que esta estructura y cantidades no se han modificado o incrementado, los cuales se han ido manteniendo las mismas cantidades de personal asignados en los juzgados laborales contenciosos; en tal sentido, resulta imperioso incrementar la cantidad de personal asignado de manera perenne en los juzgados de trabajo permanentes PCAL, debiendo adicionar al menos un secretario judicial a cada uno de estos órganos jurisdiccionales permanentes, para que puedan afrontar con un mejor contexto no sólo la sobrecarga procesal en trámite y ejecución que sostienen, sino además, todas las demandas nuevas que reciben en su calidad de órganos jurisdiccionales permanentes.

Del mismo modo, para la presente investigación se ha considerado, recolectar datos estadísticos de carga procesal con los que cuentan los Juzgados Laborales Contenciosos, para el cual con la respectiva autorización se ha utilizado los datos del Sistema Integrado Judicial (SIJ) centralizados al mes de noviembre del año 2022, así como de diversos datos (ingresos de demandas, ingresos a trámite, ingresos a estado de *ejecución*, etc.) de años pasados (del 2017 al 2022) obtenidos desde el Sistema de Consulta Estadística (SICE) el

cual es alimentado con datos del Formulario Electrónico Estadístico (FEE) a cargo de la Coordinación de Estadística de la CSJL.

Actualmente la CSJL cuenta con nueve (9) Juzgados Laborales Permanentes y cinco (5) Juzgados Laborales Transitorios, que conocen procesos contencioso administrativos laborales, uno de ellos, el 9° J.T.T. con adición de funciones conoce procesos de ceses colectivos, los cuales según el Sistema de consulta estadístico CSJL (2022) presentan los siguientes datos de carga procesal pendiente hasta dicha fecha.

Figura 2 Carga pendiente con centralización de datos al mes de noviembre del 2022

Juzgados	En Calificación	En Trámite (a)	En Ejecución (b)	Plazo de Impugnación (c)	Tránsito	Total (a+b+c)
23° Juzgado de Trabajo (ex. 2° Juzgado de Trabajo)	637	1,099	1,026	308	588	2,433
24° Juzgado de Trabajo (ex. 4° Juzgado de Trabajo)	501	1,126	1,412	851	1,142	3,389
25° Juzgado de Trabajo	291	1,047	1,215	529	973	2,791
26° Juzgado de Trabajo (ex. 6° Juzgado de Trabajo)	202	689	1,426	680	714	2,795
27° Juzgado de Trabajo (ex. 13° Juzgado de Trabajo)	392	1,388	1,102	1,110	450	3,600
28° Juzgado de Trabajo (ex. 14° Juzgado de Trabajo)	601	1,393	1,559	1,042	219	3,994
29° Juzgado de Trabajo (ex. 15° Juzgado de Trabajo)	705	617	1,425	417	530	2,459
34° Juzgado de Trabajo	52	377	69	190	121	636
35° Juzgado de Trabajo	327	1,606	1,691	356	305	3,653
2° Juzgado de Trabajo Transitorio	18	356	46	776	261	1,178
3° Juzgado de Trabajo Transitorio	3	818	91	512	141	1,421
9° Juzgado de Trabajo Transitorio	45	1,045	1,084	451	783	2,580
16° Juzgado de Trabajo Transitorio	7	548	460	528	140	1,536
17° Juzgado de Trabajo Transitorio	5	467	402	254	259	1,123
TOTAL	3,786	12,576	13,008	8,004	6,626	33,588

Fuente: SICE

De los datos expuestos en el cuadro que antecede se aprecia que, al 30 de noviembre, los juzgados de laborales contenciosos tenían hasta 13,583 procesos en estado de ejecución, siendo el 35°, 28° y el 26° Juzgado, los que mayores cantidades de procesos tienen entre las dependencias permanentes, en ese orden y, el 9° Juzgado de trabajo transitorio es el que mayor cantidad de procesos en trámite y ejecución tiene, en comparación con sus demás pares; asimismo, se observa que el 83% del total de la carga en ejecución se encuentra en los juzgados de trabajo permanentes (a excepción del 34° JT PCAL), con un promedio de hasta 1,401 por cada una de estas dependencias judiciales. A destacar, que el total final que arroja la tabla es de 33,588

procesos que se vienen tramitando en los Juzgados Laborales contenciosos de la Corte de Lima.

El otro aspecto relevante para el presente estudio, es la recopilación de datos estadísticos que detallen la carga procesal que las entidades judiciales tienen sobre todo de los expedientes que se encuentran en ejecución, la cual ha presenta los siguientes datos estadísticos recabados del SICE:

Figura 3 Carga en ejecución pendiente inicial de cada período

DEPENDENCIAS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
23° Juzgado de Trabajo	138	217	557	794	822	912
24° Juzgado de Trabajo	299	596	771	1,099	1,287	1,336
25° Juzgado de Trabajo	419	632	973	1,205	1,153	1,114
26° Juzgado de Trabajo	160	338	962	854	1,089	1,235
27° Juzgado de Trabajo	186	249	347	440	615	982
28° Juzgado de Trabajo	348	648	908	1,262	868	1,419
29° Juzgado de Trabajo	391	808	881	1,154	1,280	1,387
34° Juzgado de Trabajo	-	-	-	-	0	26
35° Juzgado de Trabajo	556	597	925	1,122	1,355	1,472
36° Juzgado de Trabajo	386	-	-	-	-	-
37° Juzgado de Trabajo	402	-	-	-	-	-
2° Juzgado de Trabajo Transitorio	-	-	-	-	0	5
3° Juzgado de Trabajo Transitorio	-	-	-	-	0	10
9° Juzgado de Trabajo Transitorio	-	-	-	-	1,051	1,236
16° Juzgado de Trabajo Transitorio	-	-	17	108	199	332
17° Juzgado de Trabajo Transitorio	-	-	27	178	175	293
TOTALES	3,285	4,085	6,368	8,216	9,894	11,759

Fuente: SICE

Del cuadro antecedente, se observa que la carga inicial de los expedientes que se encuentran en ejecución han ido aumentando de manera continua año tras año, así, el periodo 2017 que iniciaron con 3,285 expedientes, al periodo 2022 que iniciaron con 11,759 procesos, se observa que esta carga se aumentó hasta en 358% (2017 vs. 2022), con tendencia a continuar creciendo, en consideración de la cantidad de procesos en ejecución expuesta al mes de noviembre pasado en el cuadro N.º 01, con 13,583 procesos, presumiendo que el presente año han iniciado con una cantidad mayor a la señalada y, la proyección del incremento de la carga en ejecución sería aproximadamente con los siguientes datos:

Figura 4 Proyección de carga en ejecución

DEPENDENCIAS	2022	2023	2024	2025
Proyección carga en Ejecución	11,759	13,432	15,194	16,955

Fuente: Elaboración propia

Así del cuadro anterior se puede observar de la data expuesta, la subespecialidad contencioso administrativa laboral de continuar con las mismas condiciones de trabajo, respecto de la cantidad de OO.JJ., se verá superada en cuanto a su capacidad de atender a las cantidades de procesos en estado de ejecución.

Asimismo, para la presente tesis es importante analizar la cantidad de escritos que presentan las partes procesales para lograr la ejecución de sus procesos, pues los demandados (las diversas entidades estatales mediante sus procuradurías) presentan diversos pedidos a fin de dilatar la ejecución final de lo resuelto, por ejemplo: oposiciones, apelaciones, interposición de demandas de amparo contra la ejecución, pericias, etcétera, lo cual genera la presentación de una gran cantidad de escritos para su atención, todo lo cual, sumado a las cantidades de expedientes en estado de ejecución, impiden la tramitación y liquidación de estos procesos, lo cual se puede corroborar con los siguientes datos:

Figura 5 Cantidad de escritos ingresados en los Juzgados de trabajo PCAL 2019-2020



Fuente: SICE

Del gráfico antecedente se observa que del año 2019 al 2021 un gran porcentaje de los escritos han sido atendidos (99%, 96% y 82% respectivamente), empero, para el año 2022 se generó el crecimiento de una brecha importante, con una atención de tan solo el 69% de escritos

presentados en este periodo, de un total de 68,730 documentos presentados en los juzgados de esta subespecialidad.

Por los datos detallados, aunados a la sobrecarga procesal que existen por los expedientes que se encuentran en trámite o calificación que mantienen los Juzgados Laborales Contenciosos, resulta pertinente tomar acción mediante la CSJL para que se realice la evaluación pertinente y se pueda dar cuenta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para así pretender dar atención a las necesidades que tienen estos órganos jurisdiccionales.

III. METODOLOGÍA

Todo estudio que se pretenda realizar debe contener una parte metodológica, pues esta es un instrumento que le permite al investigador evaluar diferentes principios, conceptos y leyes que harán más fácil realizar de forma eficaz y efectiva la investigación científica que se propone.

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación realizada se ha abordado desde el tipo básico pues como señala Valderrama (2019) este tipo de investigación busca recabar datos a través del diagnóstico y descripción de cierto fenómeno o realidad con el propósito de coadyuvar a la sistematización de la organización lo que en nuestro caso se ciñe a establecer planes de políticas públicas y la carga procesal.

Del mismo modo, el estudio presentado es de enfoque cuantitativo ya que lo que se busca investigar de qué forma se crean y diseñan las políticas públicas para disminuir la carga procesal y en cómo se le puede dar seguimiento y evaluación. Del mismo modo Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) sobre este enfoque señala que se trata de un conglomerado de procesos secuenciales y probatorios, por lo que la sistematización es importante en este tipo de investigación. Ello quiere decir que con este enfoque de investigación se podría cuantificar los resultados obtenidos, las actitudes, las variables definidas, comportamientos, opiniones y otros necesarios para la investigación.

3.1.2. Diseño de investigación

Con respecto al diseño de investigación se debe precisar que este es no experimental debido a que como expresan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) en este diseño metodológico no se manipularan las variables, sino que tan solo se busca observarlos para analizarlos y estudiarlos en su forma cotidiana, teniendo por ello un alcance correlacional que establece la vinculación existente entre las variables escogidas, presentando además para ello un corte transversal correlacional simple, debido a que el instrumento usado se aplicó a la muestra de investigación por única vez, lo que hará que los datos

recabados sean de mayor importancia para poder reconocer el grado de alcance de la vinculación que se puede ver que existe entre las variables que el investigador ha escogido.

3.2. Variables y operacionalización

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) las variables de operacionalización hacen alusión a los componentes que pueden modificarse y que están aptos para poder observarse o medirse. Siendo que esta conceptualización puede aplicarse a los objetos, personas, fenómenos y otros relacionados que van a alcanzar un determinado valor con relación a la variable específica. Vale decir que para este tipo de investigación ambas variables poseen un cierto valor si se encuentran vinculadas con las variables escogidas por el investigador, de tal forma que a través de ella se pueda formular una hipótesis o teoría.

Asimismo, para el caso de la presente investigación se plantea como variables a las políticas públicas y la carga procesal, siendo que la primera se refiere al mecanismo de implementación de políticas públicas, cuyas dimensiones son: diseño y formulación de las políticas públicas, los elementos que las componen, así como la implementación, monitoreo y análisis, los cuales han sido medidos mediante el cuestionario aplicado a la ciudadanía con la finalidad de conocer cuál es el nivel de cada variables y sus dimensiones, teniendo para ello las escalas con los siguientes intervalos: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).

Por otro lado, la variable de carga procesal operacionalmente ha sido medido mediante un cuestionario aplicado a la ciudadanía con el propósito de conocer el nivel de impacto de la misma y de sus dimensiones en los procesos judiciales, procesos operativos y la gestión administrativa del personal judicial; considerándose los mismos intervalos de la variable anterior.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la población hace referencia al conglomerado de sucesos, seres humanos u objetos que poseen determinadas características que los hace distinguirse del resto de la población mundial, lo que para efectos del presente estudio está

representada por 130 servidores judiciales de los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJL, entre los que se encuentran el personal jurisdiccional y administrativo (Personal de mesa de partes, Jueces, Auxiliares judiciales, Secretarios judiciales y Asistentes judiciales).

Criterio de inclusión

- Ser servidor judicial
- Laborar en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales

Criterio de exclusión

- Laborar en otra corte diferente a la CSJL

3.3.2. Muestra

La muestra, por otro lado según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) alude a un grupo reducido de la población a la cual se le practicara el instrumento escogido y cuyas respuestas fungirán como una representación que representara a menor escala lo que precisa o considera la población en general respecto de los ítems propuestos para el objeto de investigación. Siendo que para el presente caso la muestra considerada a usar se encuentra conformada por 32 servidores judiciales que han sido elegidos al azar.

3.3.3. Muestreo

En el caso del muestreo este será aleatorio simple debido a que como expresan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) mediante este tipo de muestreo se selecciona a un subconjunto de personas de forma aleatoria con el objetivo de que este funja como representación de la población, configurándose así como una técnica usada para recabar la información de una muestra que es relativamente amplia.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Con relación a la técnica se ha optado por usar la encuesta, misma que conforme señala Cabezas (2018) esta es usada para poder estudiar y explorar los puntos de vista u opiniones que tienen las personas que conforman la muestra, de igual forma se optó por emplear como instrumento el cuestionario, mismo que según Valderrama (2019) se expresa mediante una serie de formulaciones esquematizadas que serán resueltas por la muestra escogida

con el propósito de obtener el análisis detallado de los estudios que se han realizado sobre el tema materia de investigación.

De igual forma con relación a la validación del instrumento, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señala que esta técnica hace alusión a la evaluación que realizan personas expertas en el fenómeno a estudiar con el fin de dar a conocer sus opiniones sobre el instrumento creado o usado, y así verificar si los ítems y las dimensiones han cuantificado las variables de forma adecuada. Por ello para Bernal (2015) la evaluación o comentarios que brinden los expertos sobre el instrumento elaborado es de vital importancia pues se trataría de una corroboración del cuestionario para determinar si con su aplicación se podrá obtener la medición de las variables. Siendo que para este caso se ha optado por buscar un panel de personas expertas en gestión pública debido a que la tesis se denomina “Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”.

Por último, con respecto a la confiabilidad Valderrama (2019) expresa que esta escala va a permitir que el investigador pueda tener resultados con mayor coherencia y consistencia. Mientras que Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) expresa que la confiabilidad es un instrumento que permite medir los resultados obtenidos y verificar que guarden coherencia con los objetivos planteados. En este aspecto se debe señalar que en nuestra investigación se usó un instrumento aplicado a una muestra conformada por 32 servidores judiciales que forman parte de la población, siendo la información recolectada útil para poder calcular el coeficiente de confiabilidad mediante la prueba del Alfa de Cronbach y el Software del SPSS.

3.5. Procedimientos

El procedimiento usado para recolectar los datos del presente estudio se dio a través de un documento que fue dirigido a la máxima autoridad de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el cual se le solicita la autorización para realizar el trabajo de investigación, en los Juzgados Laborales con Sub especialidad contencioso y previsional, con el propósito de recabar datos mediante la encuesta a personal, en donde se le va aplicar los cuestionarios a los trabajadores jurisdicciones y administrativos.

3.6. Método de análisis de datos

Así luego de recabar los datos pertinentes de la aplicación de los cuestionarios se procederá a agrupar la información obtenida y procesarla primero a través del programa de Excel y posteriormente poder usar el software del SPSS para que así se pueda obtener un análisis de datos con mayor grado de confiabilidad.

De igual forma se aplicó la estadística descriptiva pues permitió resumir las dimensiones y variables en las tablas que distribuirán el porcentaje y la frecuencia, lo que permitirá como señala Kumar (2002) que las respuestas brindadas por los participantes puedan quedar en un estado de confidenciales, incluyendo la dirección central y las medidas de varianza donde se encuentra incluido la varianza, la desviación estándar, el máximo y mínimo de las variables.

En ese aspecto se buscará analizar de forma inferencial la prueba de la hipótesis, para verificar así la distribución de la información a través de la prueba del Rho de Spearman conforme lo señala Parasteh et al. (2020) donde se hace énfasis en que el nivel de confianza de esta prueba es de 95% que se obtiene de la toma de muestra de un grupo reducido de personas intentando determinar si el aspecto fenomenológico escogido les genera un perjuicio procesal o no. Para ello existen diversas formas de poder realizarlo desde la puntuación hasta las pruebas post-hoc.

3.7. Aspectos éticos

Estos aspectos aluden a la buena fe que tiene el investigador al exhibir que la información plasmada en la investigación es original y valioso, presentando además opiniones y análisis propias sobre los trabajos que se han citado a lo largo del proyecto. En este mismo sentido, la presente investigación se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos que ha establecido la Universidad César Vallejo respecto de las investigaciones cuantitativas, refiriendo para ello que la identidad de las personas encuestadas deben permanecer en reserva. Teniendo además en consideración que la confidencialidad y los resultados que se han obtenido, solamente se utilizaran para fines estrictamente académicos. Para mayor sustento ético se tiene las referencias que se encuentran plasmadas en la bibliografía, recalcando

además que la presente tesis se encuentra redactado basado en la Guía para elaborar trabajos de investigación que conducen a la obtención de grados y títulos en la Universidad César Vallejo, misma que fue aprobada por la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 062-2023-VI-UCV, cuya fecha de aprobación es el 16 de marzo de 2023, integrando además los principios éticos que se hallan inmersos en el Código de Ética de la precitada casa de estudios.

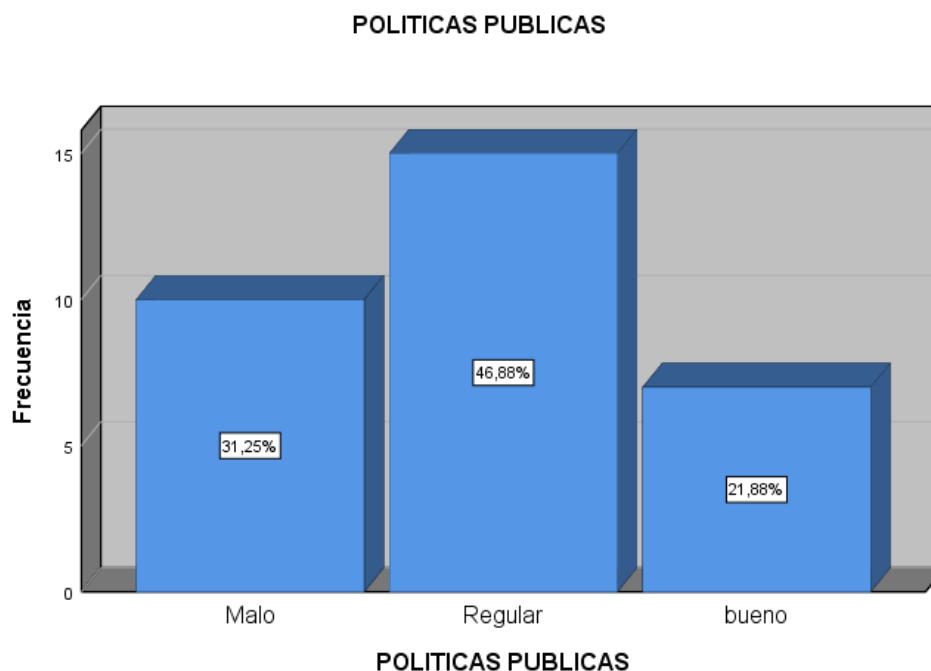
IV. RESULTADOS

VARIABLE 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

Tabla 1 Análisis descriptivo políticas publicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	31,3	31,3	31,3
	Regular	15	46,9	46,9	78,1
	bueno	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 6 Análisis descriptivo políticas publicas



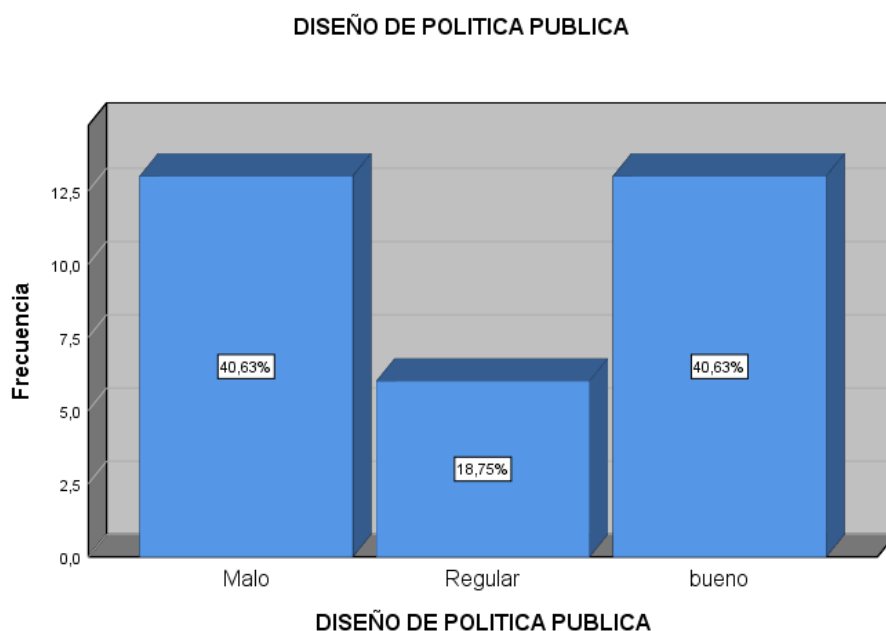
De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” Para la variable 1: políticas públicas, los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel regular con un 46,86 %, seguidamente calificaron con un nivel malo con un 31,25%, finalmente con un nivel bueno de 21,86 % lo que quiere decir que las políticas públicas son de nivel regular.

Variable 1: políticas públicas medidas en función de la dimensión 1: diseño de políticas publicas

Tabla 2 Análisis descriptivo diseño de política publica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	13	40,6	40,6	40,6
	Regular	6	18,8	18,8	59,4
	bueno	13	40,6	40,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 7
análisis descriptivo diseño de políticas publicas



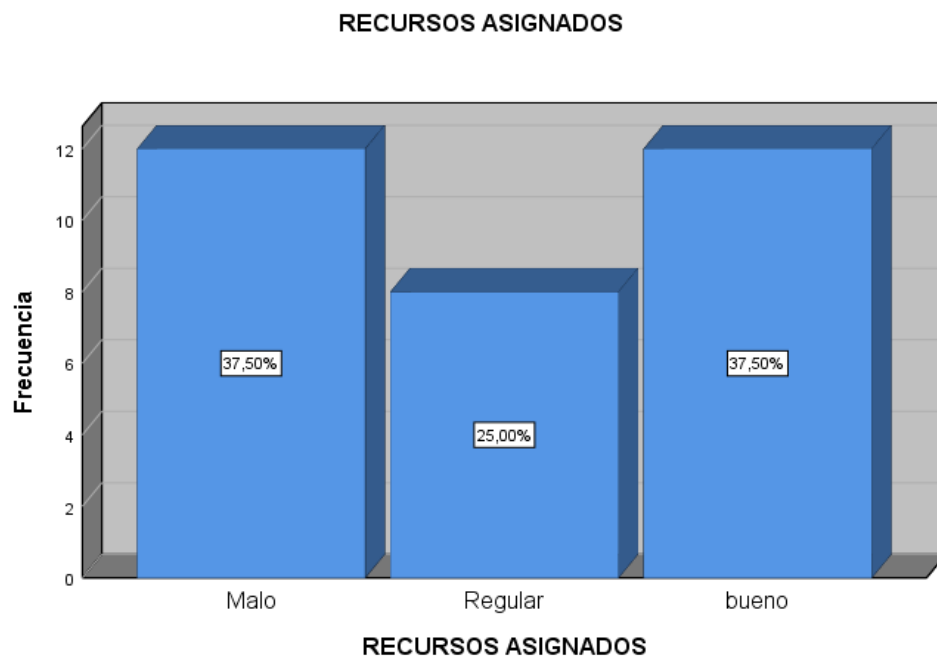
De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 1 : diseño de política pública que corresponde a la variable 1: políticas públicas , los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel malo con un 44,63%, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 40,63%, finalmente con un nivel regular de 18,75 % lo que quiere decir que el diseño de políticas públicas es de un nivel bajo o malo.

Variable 1: políticas públicas Dimensión 2: recursos asignados

Tabla 3 Análisis descriptivo recursos asignados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	12	37,5	37,5	37,5
	Regular	8	25,0	25,0	62,5
	bueno	12	37,5	37,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 8 Análisis descriptivo recursos asignados



De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 2 : recursos asignados que corresponde a la variable 1: políticas públicas , los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel malo con un 37,5%, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 37,50%, finalmente con un nivel regular 25,0 % lo que quiere decir que los recursos asignados son de nivel alto o bueno.

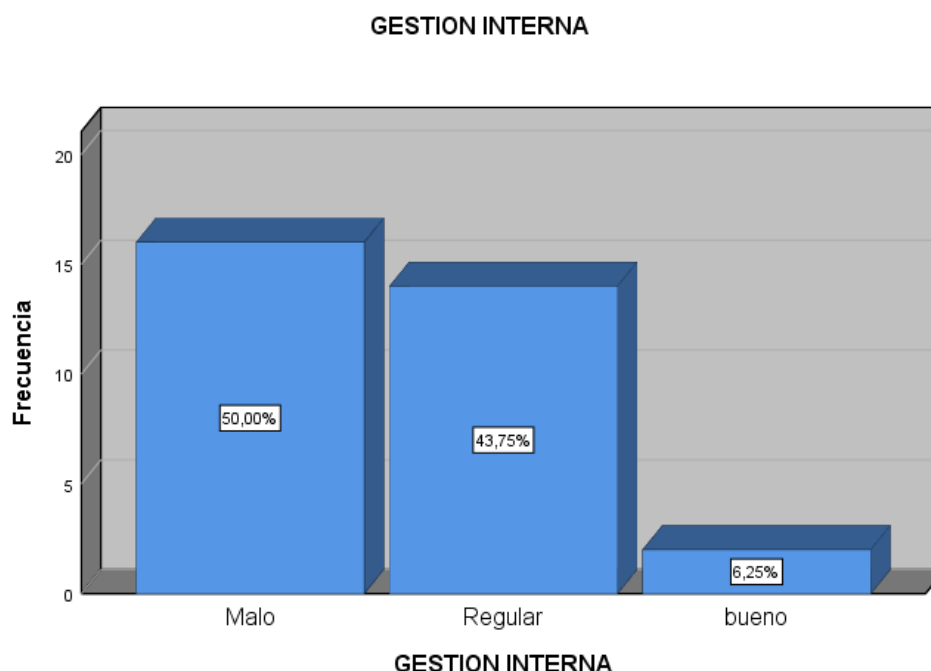
Variable 1: políticas públicas vs la Dimensión 3: gestión interna

Tabla 4 Análisis descriptivo gestión interna

gestión interna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	16	50,0	50,0	50,0
	Regular	14	43,8	43,8	93,8
	bueno	2	6,3	6,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 9 Análisis descriptivo gestión interna



De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022 para la dimensión 3: gestión interna que tiene correspondencia a la variable 1: políticas públicas, los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel malo con un 50,0%, seguidamente calificaron con un nivel regular con un 43,75%, finalmente con un nivel bueno de 6,25 % lo que quiere decir que la gestión interna es de nivel bajo o malo.

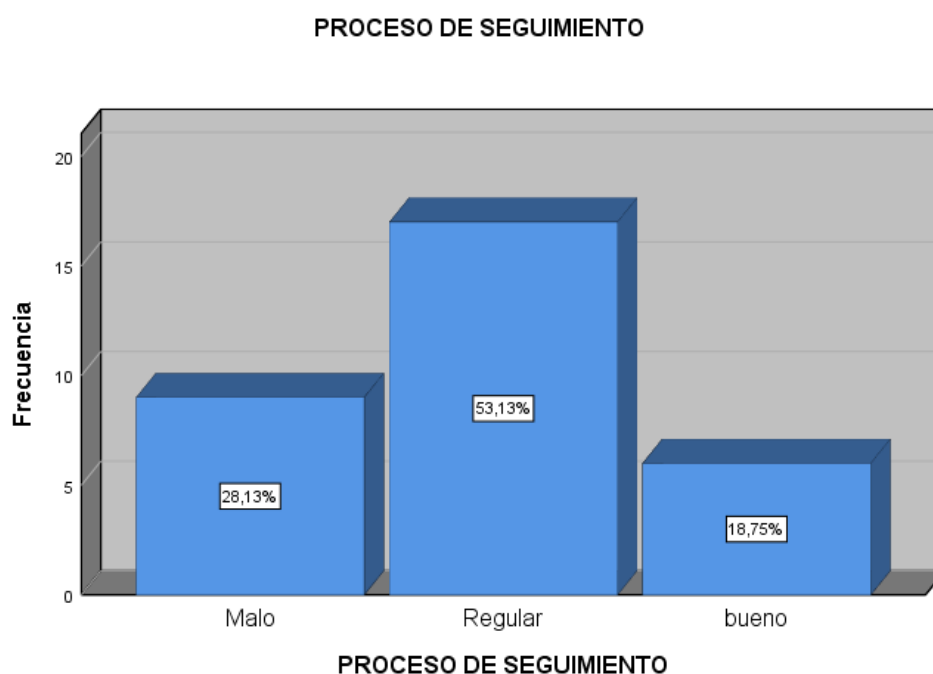
Variable 1: políticas públicas vs Dimensión 4: proceso de seguimiento

Tabla 5 Análisis descriptivo proceso de seguimiento

proceso de seguimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	9	28,1	28,1	28,1
	Regular	17	53,1	53,1	81,3
	bueno	6	18,8	18,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 10 Análisis descriptivo proceso de seguimiento



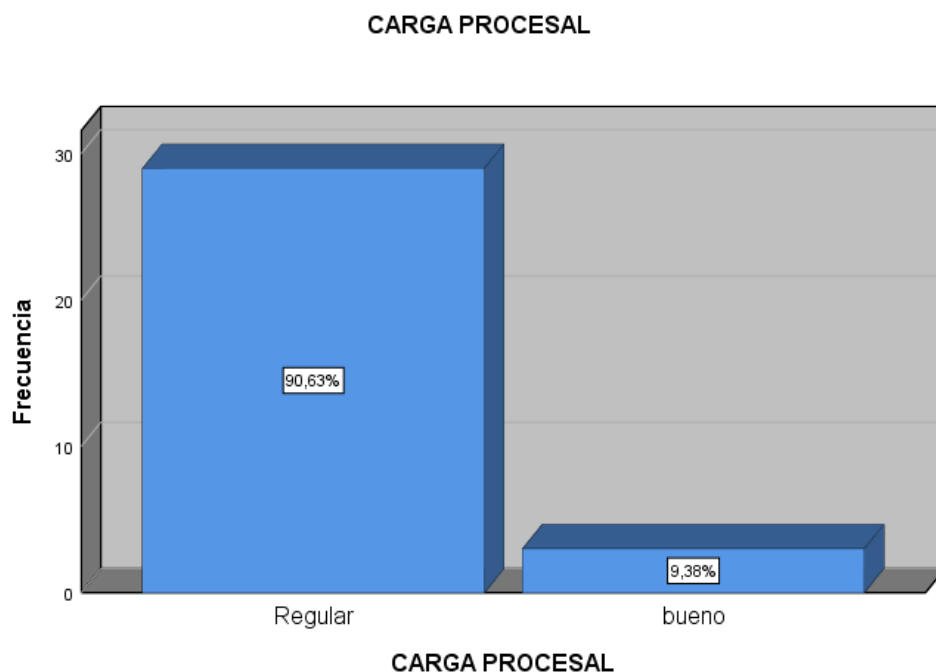
De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 4 : proceso de seguimiento que corresponde a la variable 1: políticas públicas , los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel regular con un 53,13%, seguidamente calificaron con un nivel malo con un 28,13%, finalmente con un nivel regular de 53,13 % lo que quiere decir que el proceso de seguimiento es de un nivel medio o regular.

Variable 2: carga procesal

Tabla 6 Análisis descriptivo carga procesal

<i>carga procesal</i>				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	Regular	29	90,6	90,6	90,6
	bueno	3	9,4	9,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 11 Análisis descriptivo carga procesal



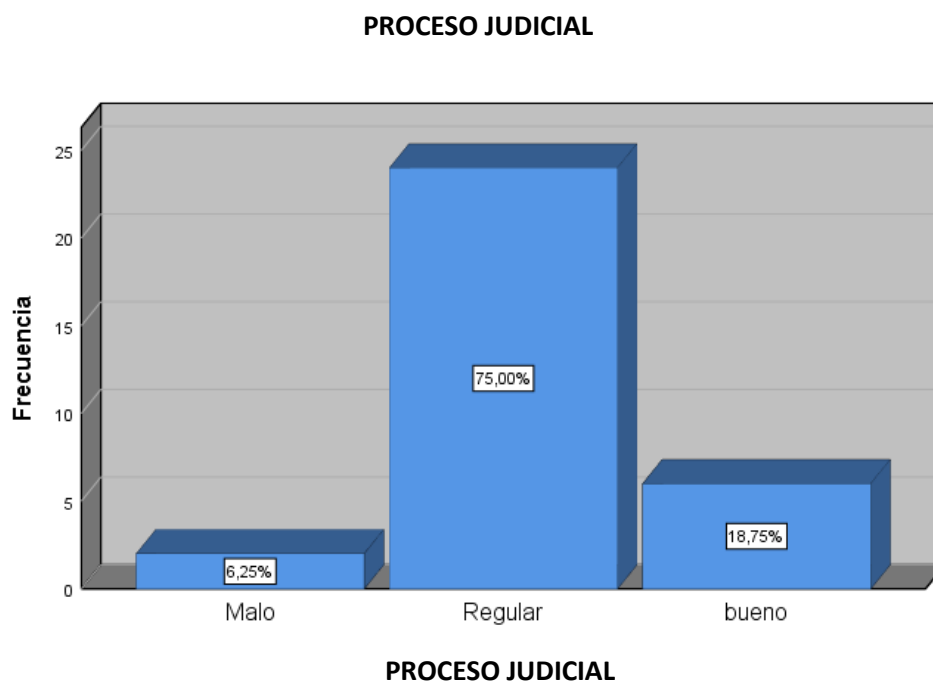
De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” correspondiente a la variable 2: carga procesal, los encuestados calificaron en su mayoría con un nivel regular con un 90,63%, finalmente con un nivel bueno de 9,36 % lo que quiere decir que la carga procesal es de un nivel medio o regular.

Variable 2: carga procesal vs Dimensión 1: procesos judiciales

Tabla 7 Análisis descriptivo del proceso judicial

<i>proceso judicial</i>		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	2	6,3	6,3	6,3
	Regular	24	75,0	75,0	81,3
	bueno	6	18,8	18,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 12 Análisis descriptivo proceso judicial



De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 1: proceso judicial que corresponde a la variable 2, carga procesal en su mayoría con un nivel regular con un 75,0 %, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 18,75%, finalmente con un nivel malo de 6,25% lo que quiere decir que el proceso judicial es de un nivel medio o regular.

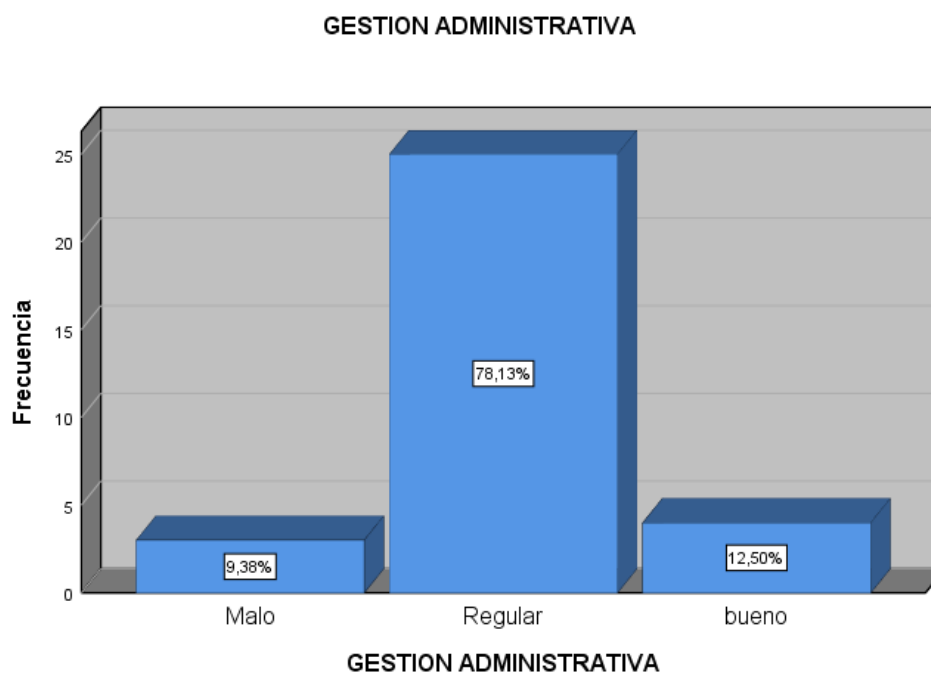
Variable 2: carga procesal vs Dimensión 2: gestión administrativa

Tabla 8 Análisis descriptivo gestión administrativa

gestión administrativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	9,4	9,4	9,4
	Regular	25	78,1	78,1	87,5
	bueno	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 13 Análisis descriptivo gestión administrativa



De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 2: gestión administrativa que corresponde a la variable 2: carga procesal en su mayoría con un nivel regular con un 78,13 %, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 12,5%, finalmente con un nivel malo de 9,38% lo que quiere decir que la gestión administrativa es de un nivel medio o regular.

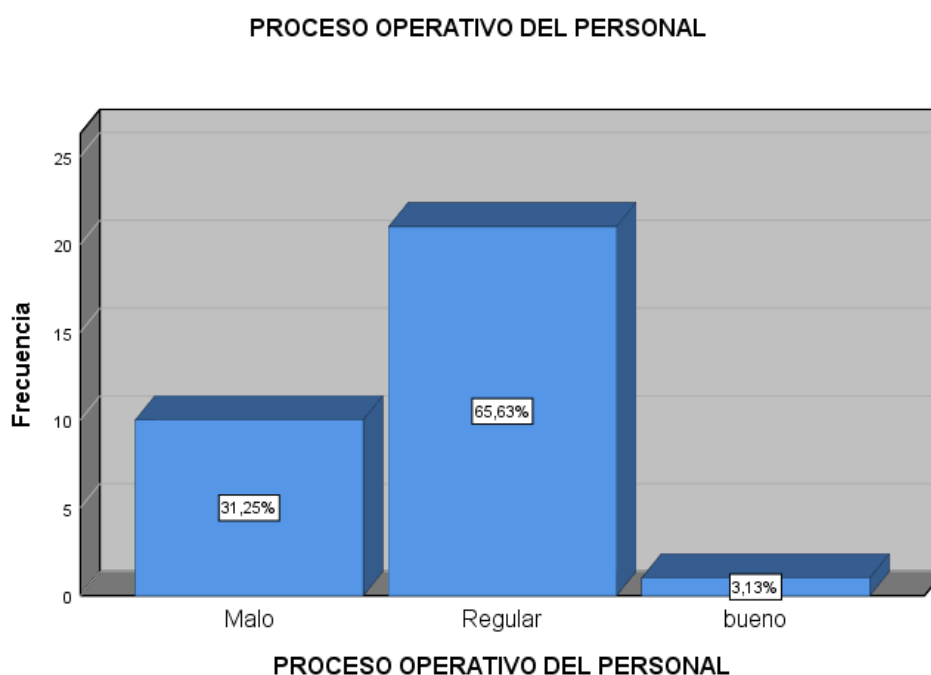
Variable 2: carga procesal vs Dimensión 3: proceso operativo del personal

Tabla 9 Análisis descriptivo proceso operativo del personal

proceso operativo del personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	31,3	31,3	31,3
	Regular	21	65,6	65,6	96,9
	bueno	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

Figura 14 Análisis descriptivo proceso operativo del personal



De acuerdo a la tabla y figura mostrada en base a la relación a Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022” para la dimensión 3 : proceso operativo del personal que corresponde a la variable 2 :, carga procesal en su mayoría con un nivel regular con un 65,63 %, seguidamente calificaron con un nivel malo con un 31,25%, finalmente con un nivel bueno de 3,13 % lo que quiere decir que el proceso operativo del personal es de un nivel medio o regular.

Prueba de normalidad

H0: datos con distribución normal ($p > 0,05$)

H1: datos con distribución no normal ($p < 0,05$)

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
diseño de política publica	,866	32	,001
políticas publicas	,926	32	,030
recursos asignados	,866	32	,001
gestión interna	,883	32	,002
proceso de seguimiento	,876	32	,002
carga procesal	,935	32	,052
procesos judiciales	,951	32	,150
gestión administrativa	,932	32	,043
procesos operativos del personal	,957	32	,227

En la tabla superior se aprecia que los niveles de significancia para la variable políticas públicas y las dimensiones diseño de política, recursos asignados, gestión interna, y proceso de seguimiento son inferiores al 5% ($p < 0.05$), evidenciándose que los datos se distribuyen de manera no normal, en este caso, la correlación Rho Spearman es la más adecuada para las pruebas de hipótesis.

Objetivo general:

Determinar cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Prueba de hipótesis general

H1: Existe relación entre la variable políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H0: No Existe relación entre la variable políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

Tabla 10 Análisis hipótesis general

		Políticas Publicas	Carga Procesal
Rho de Spearman	Políticas Publicas	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,504**
		N	32
	Carga Procesal	Coeficiente de correlación	,504**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Acorde a los resultados que se han obtenido se puede señalar que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman posee un valor de 0,504 mientras que el nivel de significancia bilateral es de ,003 lo que al ser menor que el parámetro teórico (0.05) permite que el investigador rechace la hipótesis nula y acepte la hipótesis de trabajo, vale decir que hay una relación débil y positiva entre la variable políticas públicas y la variable carga procesal. La correlación es positiva (+0.504) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

hipótesis específica 1:

Establecer de qué manera las políticas públicas lograría la celeridad de los procesos judiciales en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022

H1: Existe relación entre la dimensión procesos judiciales y la variable política pública en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

H0: No Existe relación entre la dimensión procesos judiciales y la variable política pública en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

Tabla 11 Análisis hipótesis específico1

Correlaciones

		Políticas Publicas	Procesos Judiciales
Rho de Spearman	Políticas Publicas	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,066
		N	32
	Procesos Judiciales	Coeficiente de correlación	,066
		Sig. (bilateral)	,718
		N	32

Interpretación: Acorde a los resultados que se han obtenido se puede señalar que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman posee un valor de ,066 mientras que el nivel de significancia bilateral es de ,718 lo que al ser mayor que el parámetro teórico (0.05) permite rechazar la hipótesis del trabajo de investigación y dar por aceptada la hipótesis de nula, es decir que no existe relación entre la dimensión de procesos judiciales y la variable políticas públicas. juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

hipótesis específica 2:

Determinar cuál es la relación de la gestión interna y la carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H1: Existe relación entre la dimensión gestión interna y la variable carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H0: No: Existe relación entre la dimensión gestión interna y la variable carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Tabla 12 Análisis hipótesis específico2

Correlaciones

			Gestión Interna	Carga Procesal
Rho de Spearman	Gestión Interna	Coefficiente de correlación	1,000	,381*
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	32	32
	Carga Procesal	Coefficiente de correlación	,381*	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	32	32

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: Acorde a los resultados que se han obtenido se puede señalar que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman posee un valor de ,318 mientras que el nivel de significancia bilateral es de , 032 lo que al ser mayor que el parámetro teórico (0.05) permite rechazar la hipótesis del trabajo de investigación y así dar por aceptada la hipótesis de nula, vale decir que si existe una vinculación entre la dimensión de la gestión interna y la variable carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. La correlación es positiva (+0.381) lo cual quiere decir que a una

mejor gestión interna mejor será la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

hipótesis específica 3:

Establecer cuál es la relación entre el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H1: Existe relación entre la dimensión proceso de seguimiento y la variable políticas públicas en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H0: no Existe relación entre la dimensión proceso de seguimiento y la variable política públicas en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Tabla 13 Análisis hipótesis específico3

Correlaciones

			Proceso De Seguimiento	Políticas Publicas
Rho de Spearman	Proceso De Seguimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,867**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Políticas Publicas	Coeficiente de correlación	,867**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Acorde a los resultados que se han obtenido se puede señalar que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman posee un valor de ,867 mientras que el nivel de significancia bilateral es de ,000 lo que al ser menor que el parámetro teórico (0.05) permite rechazar la hipótesis de nula y así dar por aceptada la hipótesis del trabajo de investigación, vale decir que si existe una vinculación débil y positiva entre la dimensión proceso de seguimiento y la variable política públicas, en los juzgados Laborales Contenciosos y

Previsionales en la CSJLI, 2022. La correlación es positiva (+0.867) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será el proceso de seguimiento en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

hipótesis específica 4:

Determinar como la gestión administrativa, se relaciona con la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H1: Existe relación entre la dimensión gestión administrativa y la políticas públicas en

los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

H0: No: Existe relación entre la dimensión gestión administrativa y la políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Tabla 14 Análisis hipótesis específico 4

Correlaciones

			Gestión Administrativa	Políticas Publicas
Rho de Spearman	Gestión Administrativa	Coeficiente de correlación	1,000	,554**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	32	32
	Políticas Publicas	Coeficiente de correlación	,554**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Acorde a los resultados que se han obtenido se puede señalar que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman posee un valor de ,001 mientras que el nivel de significancia bilateral es de ,554 lo que al ser mayor

que el parámetro teórico (0.05) permite rechazar la hipótesis de nula y así dar por aceptada la hipótesis del trabajo de investigación, vale decir que si existe una vinculación débil y positiva entre la dimensión gestión administrativa y las políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. La correlación es positiva (+0.554) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la gestión administrativa en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general de la investigación se encontró que hay una vinculación débil y positiva entre las políticas públicas y la carga procesal, lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. Estos resultados coinciden con Upiachihua (2023) debido a que encontró mediante el coeficiente de Rho de Spearman de 0.203 correspondiente a una correlación positiva baja, por lo que este autor llegó a la conclusión de que hay una vinculación significativa que existe entre la modernización de la gestión pública y la carga procesal en la Corte Superior de Justicia de San Martín. Así mismo este autor encontró que Nivel de la carga procesal en la Corte Superior es predominante un nivel regular con un 49.5%, así como la gestión pública es de 53.3%, en la presente investigación se corrobora estos resultados debido a que los encuestados calificaron las políticas públicas en su mayoría con un nivel regular con un 46,86 %, seguidamente calificaron con un nivel malo con un 31,25%, finalmente con un nivel bueno de 21,86 % lo que quiere decir que las políticas públicas son de nivel regular. De la misma manera Peña (2022) encontró que la carga procesal del total de los encuestados, el 26% en un nivel alto, el 36% en un nivel intermedio y el 38% encontró un nivel bajo. De acuerdo con estos resultados es importante mencionar que mejorar la gestión de políticas públicas, así como la modernización de estas promueven el desarrollo de un país, procurando que cada nación se oriente a ofrecer un servicio que se encuentre dirigido a todos los ciudadanos. Asimismo, con respecto a la carga procesal, una adecuada política pública trae consigo innovaciones laborales que permitan afrontar la carga procesal para que este sea más celeré y que así los ciudadanos vean resultado sus casos de forma oportuna. Pero una implementación de una política pública va más allá de su ejecución pues como señala Morveli (2023) el proceso de ejecución de una política pública, consistente en la ideación estratégica, el estudio y diseño de procesos, la inserción de este y posterior acompañamiento para controlar el proceso. Este último es importante ya que enfoca a la política pública desde un aspecto de mejora continua y regulación, ya que de otra manera como menciona

Campoverde (2021) una política pública puede acaecer una carga procesal puede verse afectado a los interesados.

De acuerdo con el objetivo específico 1, se encontró que no existe vinculación entre la dimensión de procesos judiciales y la variable políticas públicas. Estos resultados tienen relación con lo hallado por Arregui (2022) quien buscó determinar el grado de vinculación que hay entre la carga procesal y la gestión de procesos, de esta manera, señala este autor, es importante realizar una óptima gestión de procesos para poder tener mejores resultados que beneficien a la sociedad en general. Especialmente a los procesos judiciales que llevan esperando una sentencia por un largo tiempo. De esta manera resulta muy importante ejecutar adecuadamente una política pública, así por ejemplo en los juzgados laborales contenciosos de Lima, existe una gran cantidad de procesos judiciales en etapa de ejecución, por lo que a fin de dar una adecuada atención de la problemática de la carga en estado de ejecución resulta necesaria la creación de juzgados transitorios para ejecución. Estas políticas públicas son necesarias por ejemplo Fernández (2021) en su investigación menciona que hay un sistema de gestión de procesos para dar celeridad a los trámites por la demanda de pensión alimenticia, lo que se estableció en los objetivos que se encuentran estipulados en el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas, no obstante que actualmente ello no se cumple por diferentes factores que usualmente se relacionan a la falta de recursos, humanos, económicos, tecnológicos y materiales dentro del PJ. Por otro lado, Upiachihua (2023) es claro en su propuesta de modernizar la gestión pública de tal forma que en los órganos judiciales se empiece a usar más las tecnologías de la información para disminuir los expedientes físicos lo que en conjunto con la adecuada gestión del talento humano beneficiaría a reducir la carga procesal. Estas propuestas se hacen necesarias ya que esto se corrobora debido a que los encuestados calificaron los procesos judiciales en su mayoría con un nivel regular con un 75,0 %, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 18,75% finalmente con un nivel malo de 6,25% lo que quiere decir que los procesos judiciales son de nivel regular, ello hace que sea necesario una implementación de política pública que permita agilizar y optimizar los procesos judiciales a fin de mejorar los siguientes aspectos:

Atender una cantidad adecuada de demandas que ingresan a los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Manejar la cantidad de procesos judiciales que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Atender los procesos que son apelados a las Salas Superiores en los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Agilizar los procesos que se hallan en tránsito en los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Priorizar la cantidad de expedientes que se hallan en la etapa de ejecución en los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Evaluar los expedientes que han sido sentenciados en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.

De acuerdo con el objetivo específico 2, se encontró que, si existe vinculación entre la dimensión de la gestión interna y la variable carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. lo cual quiere decir que a una mejor gestión interna mejor será la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. Estos resultados coinciden con Leyton (2018) donde encontró como las condiciones laborales del personal y la carga personal tiene una relación significativa, así mismo la gestión del personal y la compensación del personal inciden directamente a la carga procesal. Este autor resalta la importancia de mejorar el ambiente y las condiciones laborales para cumplir con los objetivos que la entidad se ha propuesto. Por otro lado, de acuerdo con los resultados descriptivos de la presente investigación los encuestados calificaron la gestión interna en su mayoría con un nivel malo con un 50,0%, seguidamente calificaron con un nivel regular con un 43,75%, finalmente con un nivel bueno de 6,25 % lo que quiere decir que la gestión interna es de nivel malo, es decir la ejecución y calidad de gasto público por parte de la Corte Superior de Justicia de Lima es deficiente, así mismo se debe considerar que la integración inter institucional para atender las necesidades de los justiciables es limitada y por último con respecto a la gestión de los recursos humanos y desempeño de los servidores civiles es deficiente. De estos resultados es importante hacer una propuesta de mejora, por ejemplo queda la propuesta de la Secretaría de Gestión Pública (2020) Donde tipifica que es importante abordar el cuarto componente orientado a la **capacidad de gestión interna**

de cada institución, pues es aquí donde entra a tallar el manejo articulado que se da de todos los diferentes sistemas administrativos para poder proveer de bienes, servicios y regulaciones de óptima calidad. De esto último es de vital importancia mejorar aspectos como contar con personal con capacidad de la gestión interna, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, articular adecuadamente los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas y finalmente para que la Corte Superior de Justicia de Lima debe contar con servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil. Estas propuestas coinciden con Fernández (2019) donde este autor sugiere desarrollar un plan de mejora continua en los procesos de la administración interna para brindar servicio de calidad a los litigantes y evitar quejas por retrasos injustificados, lo que queda claro que los principales beneficiarios son los usuarios

De acuerdo con el objetivo específico 3, se encontró que, si existe una vinculación débil y positiva entre la dimensión proceso de seguimiento y la variable política públicas, en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será el proceso de seguimiento en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. Estos resultados coinciden con Aparicio (2018) quien encontró que existe una correlación positiva entre la gestión de seguimiento y la carga procesal para el caso del Juzgado Civil de la provincia de Canchis. Lo que permite concluir que un proceso de seguimiento incidirá en la celeridad procesal a fin de disminuir la carga procesal producto de una buena política pública, de esta manera permite que las instituciones puedan cumplir con los objetivos que se han propuesto al iniciar el año judicial; asimismo poder institucionalizarlo y socializarlo de manera indefinida con el propósito de disminuir la carga procesal y brindar atención eficaz y eficiente a los litigantes. De la misma manera de acuerdo a la Secretaría de Gestión Pública (2020) menciona que el proceso de seguimiento se trataría de un componente transversal y de naturaleza permanente que debe ser aplicado de manera constante a todas las políticas públicas, es decir en el marco de dar un seguimiento, evaluación y mejora continua. Por otro lado, recordando a Peter Drucker (2001): “Lo que no se

mide no se controla”, en ese sentido resulta fundamental que el proceso de seguimiento sea medido a través de indicadores, así por ejemplo Aparicio (2018) habla respecto al seguimiento como una peculiaridad continua que usa un sistema organizado de datos relativos a los indicadores que han sido predefinidos para ofrecer a las partes claves, directores o gerentes interesados una mediación para desarrollar indicadores relacionados con la trascendencia y avance de los objetivos, así como el uso de los capitales adjudicados, Castillo & Cerva (2016) encontraron que la disminución del tiempo en la ejecución de tareas del proceso de gestión de procesos judiciales se da a través de la organización e integración de los procedimientos y actividades del sistema, así como la disminución del tiempo que se requiere para el seguimiento de procesos judiciales dando con un modelo para la gestión de los mismos en los estudios jurídicos privados. Ello se trasluce como el hecho de que en el estudio se encontró que los encuestados calificaron el proceso de seguimiento en su mayoría con un nivel regular con un 53,13%, seguidamente calificaron con un nivel malo con un 28,13%, lo que quiere decir que el proceso de seguimiento es de nivel regular. Por lo que se hace necesario mejorar el proceso de seguimiento en aspectos como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios a fin de conocer la evolución de los mismos y finalmente verificar a través de la mejora continua el Porcentaje de servicios evaluados y mejorados. Al respecto Leyton (2018) es claro en afirmar como el monitoreo de personal y la carga personal tiene una relación significativa,

De acuerdo con el objetivo específico 4, se encontró que si existe una vinculación existe relación débil y positiva entre la dimensión gestión administrativa y las políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la gestión administrativa en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. Estos resultados coinciden Peña (2022) con quién encontró una correlación positiva alta entre la gestión administrativa y carga procesal, con el Rho de Spearman de 0,817**, cuya significancia fue 0,000. Sin embargo, en cuanto a los resultados

descriptivos de este autor para la variable gestión administrativa, del 100,0% de los encuestados, el 40,0% indica que se encuentra en un nivel bajo, el 30,0% coincide en indicar que se encuentran en nivel medio y porcentaje similar indica alto. Pero en base a los resultados encontrados del presente estudio se halló que los encuestados calificaron a la gestión administrativa en su mayoría con un nivel regular con un 78,13 %, seguidamente calificaron con un nivel bueno con un 12,5%, finalmente con un nivel malo 9,38% lo que quiere decir que la gestión administrativa es de nivel regular. De estos resultados es importante proponer el fortalecimiento de la gestión administrativa en su organización mediante el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y así monitorear los logros que tiene la institución y motivar a los trabajadores del mismo, siendo que estas acciones en conjunto coadyuvaran a lograr los objetivos organizacionales aumentando la eficiencia y eficacia del sistema judicial. Los beneficios de estas propuestas son reafirmados por Fernández (2019) donde encontró que hay una correlación significativa y fuerte con 0,60 entre las variables Gestión administrativa y calidad de servicio en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de la República del Perú-2018 claramente se observa los beneficios de buena gestión administrativa. Por otro lado, García (2022) resalta la importancia de ir más allá de la gestión administrativa, este autor propone que sea necesario investigar otros elementos que puedan reforzar una gestión judicial y administrativa para acelerar así las causas judiciales y que estas pueden ser: la capacitación y evaluación constante, modernización del despacho, voluntad política e institucionalidad y la determinación real de objetivos. De todo lo expuesto resulta importante que el personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales cuentan con logística necesaria para realizar sus funciones (materiales, equipos informáticos, etc.), por otra parte, distribuir de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.

Los juzgados laborales contenciosos y previsionales tienen metas definidas de producción de avance de manera mensual. Reducir las quejas por parte los justiciables por retraso o dilación en el trámite de su proceso y mejorar la satisfacción de la calidad de atención que se brinda.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general se encontró que existe relación positiva entre la variable políticas públicas y la variable carga procesal. el nivel de significancia bilateral es de ,003 el mismo que es menor que el parámetro teórico 0,05. La correlación de Spearman es positiva (+0.504) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la carga procesal (en términos de reducción) en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.

Segunda: De acuerdo al objetivo específico 1 se encontró que no existe relación entre la dimensión de procesos judiciales y la variable políticas públicas. juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022, debido a que la significancia mediante el Rho Spearman salió 0.066 el cual es mayor 0.05

Tercera: De acuerdo al objetivo específico 2 se encontró que si existe relación entre la dimensión de la carga interna y la variable carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. el nivel de significancia bilateral es de ,032 el mismo que es menor que el parámetro teórico 0,05. La correlación es positiva (+0.381) lo cual quiere decir que a una mejor gestión interna mejor será la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Cuarta: De acuerdo al objetivo específico 3 se encontró que existe relación débil y positiva entre la dimensión proceso de seguimiento y la variable política públicas, en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. el nivel de significancia bilateral es de ,000, el mismo que es menor que el parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis de nula y aceptar la hipótesis de trabajo. La correlación es positiva (+0.867) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será el proceso de seguimiento en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

Quinta: De acuerdo al objetivo específico 4 se encontró que existe relación débil y positiva entre la dimensión gestión administrativa y las políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. el nivel de significancia bilateral es de ,001, el mismo que es menor que el parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis de nula y aceptar la hipótesis de trabajo. La correlación es positiva (+0.554) lo cual quiere decir que a una mejor política pública mejor será la gestión administrativa en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda la implementación de políticas públicas a fin de reducir la carga procesal los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022. Debido a que hay demasiada carga procesal. Así mismo, se recomienda que se modernice la gestión de despacho, donde el juez solamente se aboca a temas jurisdiccionales y no a temas administrativos.

Segunda: Respecto a los procesos Judiciales, incentivar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y una simplificación procesal debido a que se presentan escritos dilatorios como demandas de amparo, apelación ya que esto conlleva a un ciclo interminable del proceso y satura de carga procesal al juzgado.

Tercera: Con respecto a la gestión interna: se recomienda mejorar la comunicación interna a nivel de corte entre las áreas ejecutoras como recursos humanos, logística, planeamiento a efectos de mejorar y trabajar de manera articulada ya que esto está relacionado con la carga procesal, así mismo capacitar al personal para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cuarta: Con respecto al proceso de seguimiento, se recomienda evaluar y establecer indicadores de Gestión Documental digital, empleando para ello, el Sistema de Gestión Documental de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aplicada constantemente a los procesos de seguimiento de carga procesal. Es decir, Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, con el seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios nos permite conocer la evolución de los mismos, así mismo, permite medir el porcentaje de servicios evaluados y mejorados. De esta manera si estas incidencias son medidas a través de indicadores fácilmente se puede tomar decisiones correctivas al respecto.

Quinta: En lo que a gestión administrativa se refiere, actualmente existe una baja producción respecto al número de sentencias judiciales por cada Juez. Finalmente existen expedientes ingresados en proporción mucho mayor a los resueltos. Se recomienda distribuir de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales. Los juzgados laborales contenciosos y previsionales deben tener metas definidas de producción de avance de manera mensual y, el juez solamente se debe abocar a temas jurisdiccionales y no a temas administrativos.

REFERENCIAS

- Aparicio, J. (2018). Carga procesal y gestión para resultados en el Juzgado Civil de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, 2018. *Lima: Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500,12692,33871>.
- Arregui, G. (2022). *Gestión por procesos y carga procesal en los juzgados de familia de Lima Norte del distrito de Independencia - 2021*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82364>
- Astorga, C., & Lagos, V. (2021). *Políticas públicas y derechos humanos de las mujeres: el caso de la comuna de Valparaíso*. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/8392>
- Bernal, C. (2015). *Metodología de la investigación* (Editorial Pearson (ed.); 4ta ed.). https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigacion_Bernal_4ta_edicion.
- Caballero, J., Gracia, C., & Hammergren, L. (2011). La Gobernanza Judicial y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación. In Justicia (Ed.), *Buenas Prácticas para la Implementación de Soluciones Tecnológicas en la Administración de Justicia* (pp. 11–26).
- Cabezas, E. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (ed.); 1era ed.). <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/15424>
- Campoverde, A. (2021). *Autorización judicial para el trámite de segundas nupcias en sede notarial frente a la carga procesal de la unidad de familia*. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15881>
- Carrión, J., Zárate, P., Boidi, F., & Zechmeister, E. (2020). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia* (Biblioteca Nacional del Perú (ed.)). <https://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2018-19-Peru-Country-Report-Final-W-200811.pdf>
- Castillo Mamani, D. W., & Cerva Cabrera, L. A. (2016). Sistema de control y seguimiento de procesos judiciales para estudios de abogados utilizando inteligencia de negocios en Cloud Computing

- Céspedes, F. (2022). *Gestión de políticas públicas y calidad de atención del servicio de cirugía del Hospital Regional de Tumbes– 2021*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87028>
- Cieza Fernández, A. (2019). Gestión administrativa y calidad de servicio en la Sala Permanente de la Corte Suprema de la República del Perú-2018
- Corporación Latinobarómetro. (2017). *Informe Latinobarómetro*.
<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Dente, B., & Subirats, J. (2016). Cómo entender una decisión de política pública. *Decisión Pública. Análisis y Estudios de Los Procesos de Decisión En Política Pública*, 35–182.
- D. S. N° 11-2019, (2019). https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY N°27584_LALEY.pdf
- Embid, A., & Martín, L. (2018). Lineamientos de políticas públicas. Un mejor manejo de las interrelaciones del Nexo entre el agua, la energía y la alimentación. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, 189.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44183/1/S1800859_es.pdf
- Fernández, W. (2021). Gestión de política pública para la celeridad en los procesos de pensión de alimentos en el Poder Judicial. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 8(2), 125–139.
<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/211>
- García Ramírez, O. A. (2022). La Sobrecarga Procesal Y Su Efecto En El Principio De Celeridad En Los Procesos De Pensión De Alimentos En El Juzgado De Paz Letrado De La Banda De Chiclayo, 2018-2020
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hernández, W. (2009). La información y la toma de decisiones en la política pública judicial: una reflexión a partir del análisis de la carga procesal en el Perú. *Revista de La Facultad de Derecho PUCP*, 62, 69–85.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3120>
- Kumar, A. (2002). *Research Methodology in Social Science* (Sarup & Sons (ed.)).
- Ley N° 30927, (2019). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que->

- faculta-a-la-oficina-de-normalizacion-previsional-pa-ley-n-30927-1758578-1/
Leyton Mori, M. M. D. P. (2018). Relación entre gestión del personal y carga procesal en los juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, 2018
- Lurquin, M. (2021). *Gestión del personal y la carga procesal de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59925>
- Market Development Facility. (2014). *Results Measurement Manual* (2nd ed.). Cardno. https://www.enterprise-development.org/wp-content/uploads/140219_MDF_Results_Measurement_Manual_FINAL_VERSION.pdf
- Morveli, G. (2021). Enfoques de la Gestión pública y su influencia en el gobierno Peruano 1990 al 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3496–3512. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/546>
- Muller, P. (2000). Los círculos de decisión de políticas públicas. *INNOVAR Revistar de Ciencias Administrativas y Sociales*, 15, 110–120.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/36514/24212-84776-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OECD. (2016). *OECD Public Governance Reviews: Peru* (OECD Publishing (ed.)).
<https://doi.org/10.1787/9789264265226-es>
- Parasteh, F., Haghghi, F., & Ramin, S. (2020). Descriptive-Inferential Analysis of the Content. *Environmental Education and 62 Sustainable Development*, 8(2), 25–44. https://ee.journals.pnu.ac.ir/article_6562.html
- Pasco, J. (2016). La modernización del estado en el Perú. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 1(2).
<https://revistaestudiospoliticaspUBLICAS.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/38487>
- Peña Ortiz, E. I. (2022). Gestión administrativa y carga procesal según los colaboradores de un juzgado de investigación preparatoria de Santiago de Surco, Lima 2022
- Pezo, V. (2020). *Carga procesal y calidad de atención en la Administración de Justicia del Poder Judicial Subsede Maynas Tarapoto, San Martín, 2019*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47918/Pezo_FV

V-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Poder Judicial. (2021). *Política pública de reforma del sistema de justicia. La reforma del sistema de justicia de cara al bicentenario.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2016540/POLITICA PUBLICA DE REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA.pdf.pdf>

Poder Judicial, & PEI. (2022). *Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030 “El Poder Judicial se transforma a sí mismo.”*

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/9768f78048fcb5a1a112f59026c349a4/Plan+Estratgico+Institucional+del+Poder+Judicial+20212030_compressed.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9768f78048fcb5a1a112f59026c349a4

Política Nacional de Modernización de Gestión Pública a 2030, (2023).

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-moderniz-decreto-supremo-n-103-2022-pcm-2097747-1/>

Rodríguez, S. (2020). *Diseño y formulacion de politicas publicas, y el proceso se implemetacion, seguimiento y evaluacion en los gobiernos locales de la region de la Libertad 2018 - 2019.*

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6602>

Roth, A., Calderon, V., Eslava, A., & Lopez, J. (2014). *Enfoques para el análisis de las políticas públicas* (Aurora (ed.)). Universidad Nacional de Colombia.

Salas, J. (2014). *Ensayos sobre la racionalización de la carga judicial por tipo de órgano judicial, especialidad y nivel, bajo criterios cualitativos y cuantitativos.* Universidad Carlos III.

Secretaría de Gestión Pública. (2020). *Opinión técnica vinculante N° 02-2020-PCM-SGP-SSAP.* <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3087636-002-2020-pcm-sgp-ssap>

Secretaria Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2020). *Acuerdo Nacional 2011-2019* (1era ed.).

Sistema de consulta estadístico CSJL. (2022). *SICE - Diseño y creación: Área de Estadística - CSJ Lima.*

<http://informaticacsjl.pj.gob.pe/estadisticacsjl/sice/index>

Tirado, L. (2022). *La carga procesal y gestión por resultados en contexto de pandemia en los juzgados penales liquidadores de Lima, 2022.*

- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103469>
- Upiachihua, C. (2023). *Modernización de la gestión pública y carga procesal en la Corte Superior de Justicia de San Martín, 2022*.
- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/106648>
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica Cualitativa, Cuantitativa y Mixta* (Editorial San Marcos (ed.); 2da ed.).
- Villa, F., Maza, G., Rimachi, H., Madariaga, L., Fandiño, M., Scagliotti, M., Valencia, R., Aguilar, S., Henriques, S., Pimentel, A., & Zanolo, V. (2018). *La gestión judicial de los nuevos tribunales civiles* (C. de estudios de justicia de las A. (CEJA) (ed.)).
- https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5620/publicacion_la_gestionjudicial.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vinces, M. (2019). *La política pública ecuatoriana respecto del derecho al bienestar, relativo a la vivienda*.
- <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10454/1/PIUSDAB065-2019.pdf>
- Vinces, M., Rey, C., Vinuesa, G., & Peñafiel, A. (2022). Derecho al bienestar: política pública ecuatoriana relativo a la vivienda. *Universidad y Sociedad*, 14(54), 513–521. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3162>
- World Bank Group. (2019). *A tool for justice. The cost benefit analysis of legal aid* (16ava ed.).
- <https://documents1.worldbank.org/curated/en/592901569218028553/pdf/A-Tool-for-Justice-The-Cost-Benefit-Analysis-of-Legal-Aid.pdf>
- Zurita, C. (2023). La justicia alternativa como mecanismo para disminuir la carga procesal en el sistema judicial ecuatoriano. *ProSciences*, 7(47), 165–173. <https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/653>

ANEXOS

Anexo. Tabla de operacionalización de variables

Variable: Políticas Públicas

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	CONCEPTO DE DIMENSIONES	INDICADORES	Definición de Indicador	Técnicas Instrumentos
POLÍTICAS PÚBLICAS	Las políticas públicas es un conjunto de procedimientos gubernamentales o un programa de acción coordinado, esto se aplica en un sector y espacio geográfico y se diseña con el fin de cambiar un contexto, situación o fenómeno social, económico o cultural donde se ha identificado un problema público. (Muller, 2020)	La variable será medida mediante un cuestionario que se aplicará a la población, y permitirá medir los elementos que componen las políticas públicas, los cuales se han establecido como las 6 dimensiones que tiene: Diseño de Política pública y regulación; Bienes y servicios asignados; Mejora de la gestión interna; Resultados esperados, Seguimiento; evaluación y mejora continua; Gobierno abierto. En referencia a la escala de medición se trabajó con la escala Likert considerando las siguientes alternativas: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi Siempre, Siempre.	Diseño de Política pública	El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones, y la formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Porcentaje de políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	Se refiere a las políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	Encuesta (cuantitativo) Instrumento: Cuestionario
					Porcentaje de normas basas en análisis de impacto regulatorio.	Se refiere a normas que sean fácil de interpretación y aplicación.	
			Recursos asignados	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad (PCM, 2019)	Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales.	Se trata de verificar el presupuesto público asignado a programas presupuestales.	
					Cantidad de bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	Se refiere a la cantidad de bins y servicios entregados a los trabajadores para el cumplimiento de su labor.	
			Gestión interna	En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Capacidad de la gestión interna de las entidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se refiere a la ejecución y calidad de gasto público por parte de la Corte Superior de Justicia de Lima.	
					Asegurar la articulación de los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	Limitada integración entre las entidades públicas para atender las necesidades de los justiciables.	
					Porcentaje de servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	Con respecto a la gestión de los recursos humanos y desempeño de los servidores civiles.	
			Proceso de seguimiento	Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	Se refiere a la cultura de seguimiento y evaluación para el logro de resultados.	
					Porcentaje de servicios evaluados y mejorados.	Se refiere a la gestión del conocimiento para la innovación y la mejora continua en las intervenciones públicas.	

Fuente: Elaboración propia.

Variable: Carga Procesal

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	CONCEPTO DE DIMENSIONES	INDICADORES	Definición de Indicador	Técnicas Instrumentos
CARGA PROCESAL	Para Pezo (2020) la carga procesal es un conjunto de causas que se tramitan en una determinada institución, sea o no jurídica, y que no han recibido el trámite que les corresponde en el plazo que previamente se estableció.	La variable será medida mediante un cuestionario que se aplicará a la población, y permitirá medir las tres dimensiones que tiene: trámites administrativos, procesos judiciales y procesos operativos de personal. Para valorar la variable se tomará en consideración la escala de Likert	PROCESOS JUDICIALES	Proceso judicial es el conjunto de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente. (Trujillo, 2020)	Cantidad de demandas ingresados	La demanda es el acto procesal por el cual una persona que se considera afectada en sus derechos, inicia una acción contra otra a fin de obtener la tutela judicial efectiva. Es el trámite que da inicio a una acción judicial y debe reunir ciertas características.	Encuesta (cuantitativo) Instrumento: Cuestionario
					Cantidad de procesos en tramite	Se refiere a los procesos que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	
					Cantidad de proceso apelados a la Sala Superior	Se refiere a la cantidad de procesos que han sido apelados, se ha concedido la apelación y han sido elevados a las Salas Superiores	
					Cantidad de proceso en transito	Se refiere a la cantidad de procesos que se encuentran en giro en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	
					Cantidad de procesos en ejecución	Se refiere a la cantidad de procesos que han sido sentenciados y están en la etapa de ejecución.	
					Cantidad de expedientes resueltos con sentencia	Se refiere a la cantidad de procesos que han sido resueltos mediante sentencias	
			GESTIÓN ADMINISTRATIVA	La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Quiroa, 2020)	Distribución de expedientes	Se considera a la distribución equitativa de expedientes entre los juzgados laborales contenciosos y previsionales	
					Metas de producción definidas	Se refiere a las metas de producción que debe cumplir los Servidores Jurisdiccionales y los Jueces	
					Modelo de Gestión de despacho judicial	Se refiere a la correcta gestión de despacho por parte de los jueces y labores definidas a los servidores judiciales.	
					Quejas Recibidas por dilación de los procesos	La cantidad de quejas recibidas por los juzgados respecto al retraso en el trámite del proceso	
					Implementación de mecanismos de solución de conflictos	Políticas normativas de gestión en la implementación de mecanismos de solución de conflictos extrajudiciales.	
					Calificación de la calidad del servicio	Se refiere a la calificación del servicio que se le da al usuario.	
			PROCESOS OPERATIVOS DE PERSONAL	El proceso operativo es la entrada de una serie de actividades que se relacionan mutuamente para generar un resultado final. (Quiroa, M., 2021)	Tasa de rotación de los trabajadores	Se refiere al grado de rotación que han tenido los trabajadores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	
					Índice de satisfacción de los trabajadores	Se refiere al índice de satisfacción de los servidores judiciales en el trabajo.	
					Porcentaje de salarios equitativos y acordes al mercado.	Un salario equitativo de acuerdo al mercado sería pagarle según valía y categoría profesional a todas las personas que realizan trabajos similares o con la misma productividad en la Corte de Lima.	
					Profesionales debidamente capacitados	El área de capacitación de la Corte Superior, es el área encargada de capacitar al personal jurisdiccional y administrativo de los juzgados laborales.	
Evaluación de desempeño	El jefe inmediato debe evaluar y capacitar al personal asignado a su área.						

Fuente: Elaboración propia.

Anexo. Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA

“Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”

(Instrumento 1 – Políticas públicas)

Señor (a) colaborador (a), este cuestionario tiene la finalidad de recoger datos sobre la presente investigación “POLÍTICAS PÚBLICAS Y CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS LABORALES CONTENCIOSOS Y PREVISIONALES DE LIMA, 2022” agradeciendo anticipadamente su participación

A continuación, hallará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre el tema de Políticas Públicas y carga procesal.

Lea las preguntas y proceda a marcar con una “X” la alternativa que usted considere correcta. Sus respuestas son confidenciales.

Marca con un aspa (X) las siguientes preguntas:

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Preguntas	Escala				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
DIMENSIÓN: ELEMENTOS QUE COMPONEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS						
Diseño de Política pública						
1	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias?	1	2	3	4	5

2	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio?	1	2	3	4	5
Recursos asignados						
3	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con presupuesto público asignado a programas presupuestales?	1	2	3	4	5
4	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas?	1	2	3	4	5
Gestión interna						
5	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con personal con capacidad de gestión, para el cumplimiento de los objetivos institucionales?	1	2	3	4	5
6	¿Se logra articular adecuadamente los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas?	1	2	3	4	5
7	¿La Corte Superior de Justicia de Lima cuenta con servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil?	1	2	3	4	5
Proceso de seguimiento						
8	¿Se elaboran mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados?	1	2	3	4	5
9	¿Con el seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios nos permite conocer la evolución de los mismos?	1	2	3	4	5
10	¿Porcentaje de servicios evaluados y mejorados?	1	2	3	4	5

ENCUESTA

“Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”

(Instrumento 2 – CARGA PROCESAL)

Señor (a) colaborador (a), este cuestionario tiene la finalidad de recoger datos sobre la presente investigación “POLÍTICAS PÚBLICAS Y CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS LABORALES CONTENCIOSOS Y PREVISIONALES DE LIMA, 2022” agradeciendo anticipadamente su participación

A continuación, hallará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre el tema de Políticas Públicas y carga procesal.

Lea las preguntas y proceda a marcar con una “X” la alternativa que usted considere correcta. Sus respuestas son confidenciales.

Marca con un aspa (X) las siguientes preguntas:

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Preguntas	Escala				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Dimensión: Procesos judiciales						
1	¿Hay una adecuada la cantidad de demandas que ingresan a los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
2	¿Es manejable la cantidad de procesos judiciales que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5

3	¿Existe una gran cantidad de procesos que son apelados a las Salas Superiores en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
4	¿Existe una gran cantidad de procesos que se encuentran en tránsito en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
5	¿Existe una gran cantidad de expedientes que se encuentran en la etapa de ejecución en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
6	¿Existe una gran cantidad de expedientes que han sido sentenciados en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
Dimensión: Gestión Administrativa						
7	¿El personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales cuentan con logística necesaria para realizar sus funciones (materiales, equipos informáticos, etc.)?	1	2	3	4	5
8	¿Se distribuyen de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?					
9	¿Los juzgados laborales contenciosos y previsionales tienen metas definidas de producción de avance de manera mensual?	1	2	3	4	5
10	¿El Juez gestiona de manera óptima su despacho judicial en los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
11	¿Ha recibido quejas por parte los justiciables por retraso o dilación en el trámite de su proceso?	1	2	3	4	5
12	¿Considera Usted la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos reduciría la carga procesal en los Juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
13	¿Considera usted que el usuario se va satisfecho por la calidad de atención que usted le ha brindado?	1	2	3	4	5
Dimensión: Procesos operativos de personal						
14	¿Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, han sido rotados de manera reiterativa de un área a otra en la Corte Superior de Justicia de Lima?	1	2	3	4	5
15	¿Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, participan	1	2	3	4	5

	activamente y se sienten satisfechos con las diferentes actividades que se realizan?					
16	¿Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, perciben un salario equitativo y acordes al mercado?	1	2	3	4	5
17	¿Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, realizan horas extras y son remuneradas?	1	2	3	4	5
18	¿La Corte Superior de Justicia de Lima, se preocupa por capacitar al personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales?	1	2	3	4	5
19	¿Existe un control y monitoreo de las actividades que realizan los servidores de los juzgados laborales y contenciosos, por parte su jefe inmediato?	1	2	3	4	5

Anexo. Matriz de consistencia

PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Definición Dimensiones Subvariables	Indicadores	Definición Indicador	Técnicas Instrumentos
¿Cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?	Determinar cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022	Las políticas públicas influyen de manera significativa en la reducción de la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022	POLÍTICAS PUBLICAS	Las políticas públicas es un conjunto de procedimientos gubernamentales o un programa de acción coordinado, esto se aplica en un sector y espacio geográfico y se diseña con el fin de cambiar un contexto, situación o fenómeno social, económico o cultural donde se ha identificado un problema público. (Muller, 2020)	La variable será medida mediante un cuestionario que se aplicará a la población, y permitirá medir los elementos que componen las políticas públicas, los cuales se han establecido como las 6 dimensiones que tiene: Diseño de Política pública y regulación; Bienes y servicios asignados; Mejora de la gestión interna; Resultados esperados, Seguimiento; evaluación y mejora continua; Gobierno abierto. En referencia a la escala de medición se trabajó con la escala Likert considerando las siguientes alternativas: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi Siempre, Siempre.	Diseño de Política pública	El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones, y la formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Porcentaje de políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	Se refiere a las políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	*Enfoque Cuantitativo *Tipo: Básica *Diseño: Descriptivo, correlacional, transversal, no experimental *Unidades de estudio Población 130 trabajadores *Muestra: 32 trabajadores Muestreo: probabilístico: *Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionarios *Proceso y análisis de la información: SPSS.
								Porcentaje de normas basadas en análisis de impacto regulatorio	Se refiere a normas que sean fáciles de interpretar y aplicación	
						Recursos asignados	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad (PCM, 2019)	Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales.	Se trata de verificar el presupuesto público asignado a programas presupuestales.	
								Cantidad de bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	Se refiere a la cantidad de bienes y servicios entregados a los trabajadores para el cumplimiento de su labor	
						Gestión interna	En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Capacidad de la gestión interna de las entidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se refiere a la ejecución y calidad de gasto público por parte de la Corte Superior de Justicia de Lima.	
								Asegurar la articulación de los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	Limitada integración entre las entidades públicas para atender las necesidades de los justiciables	
								Porcentaje de servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	Con respecto a la gestión de los recursos humanos y desempeño de los servidores civiles	
						Proceso de seguimiento	Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	Se refiere a la cultura de seguimiento y evaluación para el logro de resultados	
								Porcentaje de servicios evaluados y mejorados	Se refiere a la gestión del conocimiento para la innovación y la mejora continua en las intervenciones públicas.	

PREGUNTA ESPECÍFICAS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Definición Dimensiones Subvariables	Indicadores	Definición Indicador	Técnicas Instrumentos
<p>Problema Específico 1 ¿De qué manera las políticas públicas lograrían la celeridad de los procesos judiciales en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales – 2022?</p> <p>Problema Específico 2 ¿Cuál es la relación gestión interna y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales – 2022?</p> <p>Problema Específico 3 ¿Cuál es la relación entre el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?</p> <p>Problema Específico 4 ¿Cuál es la relación entre la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales</p>	<p>Objetivo Específico 1 Establecer de qué manera las políticas públicas lograrían la celeridad de los procesos judiciales en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022</p> <p>Objetivo Específico 2 Determinar cuál es la relación de la gestión interna y la carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022</p> <p>Objetivo Específico 3 Establecer cuál es la relación entre el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022</p> <p>Objetivo Específico 4 Determinar como la gestión administrativa, se relaciona con la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022</p>	<p>Hipótesis Específica 1 Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la celeridad de los procesos judiciales en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales, 2022</p> <p>Hipótesis Específica 2 Existe una relación significativa entre la gestión interna y la carga procesal en los juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022</p> <p>Hipótesis Específica 3 Existe una relación significativa entre el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.</p> <p>Hipótesis Específica 4 Existe una relación significativa entre la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJLI, 2022.</p>	CARGA PROCESAL	Para Pezo (2020) la carga procesal es un conjunto de causas que se tramitan en una determinada institución, sea o no jurídica, y que no han recibido el trámite que les corresponde en el plazo que previamente se estableció.	La variable será medida mediante un cuestionario que se aplicará a la población, y permitirá medir las tres dimensiones que tiene: trámites administrativos, procesos judiciales y procesos operativos. Para valorar la variable se tomará en consideración la escala de Likert	<p>PROCESOS JUDICIALES</p> <p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>PROCESOS OPERATIVOS DE PERSONAL</p>	<p>Proceso judicial es el conjunto de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente. (Trujillo, 2020)</p> <p>La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Quiroa, 2020)</p> <p>El proceso operativo es la entrada de una serie de actividades que se relacionan mutuamente para</p>	<p>Cantidad de demandas ingresados</p> <p>Cantidad de procesos en trámite</p> <p>Cantidad de proceso apelados a la Sala Superior</p> <p>Cantidad de proceso en tránsito</p> <p>Cantidad de procesos en ejecución</p> <p>Cantidad de expedientes resueltos con sentencia</p> <p>Distribución de expedientes</p> <p>Metas de producción definidas</p> <p>Modelo de Gestión de despacho judicial</p> <p>Quejas Recibidas por dilación de los procesos</p> <p>Implementación de mecanismos de solución de conflictos</p> <p>Calificación de la calidad del servicio</p> <p>Tasa de rotación de los trabajadores</p> <p>Índice de satisfacción de los trabajadores</p>	<p>La demanda es el acto procesal por el cual una persona que se considera afectada en sus derechos, inicia una acción contra otra a fin de obtener la tutela judicial efectiva. Es el trámite que da inicio a una acción judicial y debe reunir ciertas características.</p> <p>Se refiere a los procesos que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.</p> <p>Se refiere a la cantidad de procesos que han sido apelados, se ha concedido la apelación y han sido elevados a las Salas Superiores</p> <p>Se refiere a la cantidad de procesos que se encuentran en giro en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.</p> <p>Se refiere a la cantidad de procesos que han sido sentenciados y están en la etapa de ejecución.</p> <p>Se refiere a la cantidad de procesos que han sido resueltos mediante sentencias</p> <p>Se considera a la distribución equitativa de expedientes entre los juzgados laborales contenciosos y previsionales</p> <p>Se refiere a las metas de producción que debe cumplir los Servidores Jurisdiccionales y los Jueces</p> <p>Se refiere a la correcta gestión de despacho por parte de los jueces y labores definidas a los servidores judiciales.</p> <p>La cantidad de quejas recibidas por los juzgados respecto al retraso en el trámite del proceso</p> <p>Políticas normativas de gestión en la implementación de mecanismos de solución de conflictos extrajudiciales.</p> <p>Se refiere a la calificación del servicio que se le da al usuario.</p> <p>Se refiere al grado de rotación que han tenido los trabajadores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales.</p> <p>Se refiere al índice de satisfacción de los servidores judiciales en el trabajo.</p>	<p>*Enfoque Cuantitativo</p> <p>*Tipo: Básica</p> <p>*Diseño: Descriptivo, correlacional, transversal, no experimental</p> <p>*Unidades de estudio Población 130 trabajadores</p> <p>*Muestra: 32 trabajadores</p> <p>Muestreo: probabilístico:</p> <p>*Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionarios</p> <p>*Proceso y análisis de la información: SPSS.</p>

Contenciosos y Previsionales en la CSJLI – 2022?							generar un resultado final. (Quiroa, M., 2021)	Porcentaje de salarios equitativos y acordes al mercado.	Un salario equitativo de acuerdo al mercado sería pagarle según valía y categoría profesional a todas las personas que realizan trabajos similares o con la misma productividad en la Corte de Lima.	
								Profesionales debidamente capacitados	El área de capacitación de la Corte Superior, es el área encargada de capacitar al personal jurisdiccional y administrativo de los juzgados laborales.	
								Evaluación de desempeño	El jefe inmediato debe evaluar y capacitar al personal asignado a su área.	

Elaboración Propia

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. Graus Cortez Lupe Esther	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitaria / Metodóloga / Doctor en Ciencias de la Educación	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor:	Rojas Sempertegui, Segundo Rafael
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo – sede Callao
Administración:	Maestría en Gestión Pública
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ambito de aplicación:	Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI
Significación:	<p>Escala de Likert: 1=nunca, 2=casi nunca, 3=a veces, 4=casi siempre y 5=siempre</p> <p>Variable 01: Políticas Públicas (10 preguntas) Objetivo: Determinar la gestión de políticas públicas dentro de la CSJLI.</p> <p>Variable 02: Carga Procesal: (19 preguntas). Objetivo: Determinar la cantidad y situación de la carga procesal, en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales.</p>

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
Políticas Públicas	Diseño de Política pública	El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones, y la formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Recursos asignados	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad (PCM, 2019)
	Gestión interna	En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Proceso de seguimiento	Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
Carga Procesal	Procesos Judiciales	Proceso judicial es el conjunto de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente. (Trujillo, 2020)
	Gestión Administrativa	La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Quiroa, 2020)
	Procesos Operativos de Personal	El proceso operativo es la entrada de una serie de actividades que se relacionan mutuamente para generar un resultado final. (Quiroa, M., 2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del instrumento, elaborado por Segundo Rafael Rojas Sempertegui, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- Diseño de política pública
- Recursos asignados
- Gestión interna
- Proceso de seguimiento

- **PRIMERA DIMENSION:** Diseño de Política pública

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre el diseño de la política pública y el impacto en la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de políticas públicas con criterio de priorización.	1. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	4	4	4	
Porcentaje de normas basas en análisis de impacto regulatorio.	2. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Recursos asignados

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los recursos asignados y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales.	3. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con presupuesto público asignado a programas presupuestales.	4	4	4	
Cantidad de bienes y servicios a ser	4. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta	4	4	4	

entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	con bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.				
--	--	--	--	--	--

- **TERCERA DIMENSION:** Gestión interna

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión interna y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Capacidad de la gestión interna de las entidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	5. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con personal con capacidad de la gestión interna, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	4	4	4	
Asegurar la articulación de los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	6. Se logra articular adecuadamente los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	4	4	4	
Porcentaje de servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	7. La Corte Superior de Justicia de Lima cuenta con servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	4	4	4	

- **CUARTA DIMENSION:** Proceso de seguimiento

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación del proceso de seguimiento y carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-------------------------------

Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	8. Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	4	4	4	
	9. Con el seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios nos permite conocer la evolución de los mismos.	4	4	4	
	10. Porcentaje de servicios evaluados y mejorados	4	4	4	

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- Procesos judiciales
- Gestión administrativa
- Procesos operativos de personal

- **PRIMERA DIMENSION:** Procesos judiciales

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los procesos judiciales y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad de demandas ingresados	1. Hay una adecuada la cantidad de demandas que ingresan a los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en tramite	2. Es manejable la cantidad de procesos judiciales que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de proceso apelados a la	3. Existe una gran cantidad de procesos que son	4	4	4	

Sala Superior	apelados a las Salas Superiores en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.				
Cantidad de proceso en transito	4. Existe una gran cantidad de procesos que se encuentran en tránsito en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en ejecución	5. Existe una gran cantidad de expedientes que se encuentran en la etapa de ejecución en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de expedientes resueltos con sentencia	6. Existe una gran cantidad de expedientes que han sido sentenciados en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Gestión administrativa

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Distribución de expedientes	7. El personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales cuentan con logística necesaria para realizar sus funciones (materiales, equipos informáticos, etc.).	4	4	4	
Metas de producción definidas	8. Se distribuyen de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Modelo de Gestión de despacho	9. Los juzgados laborales contenciosos y	4	4	4	

judicial	previsionales tienen metas definidas de producción de avance de manera mensual.				
Quejas Recibidas por dilación de los procesos	10. Ha recibido quejas por parte los justiciables por retraso o dilación en el trámite de su proceso	4	4	4	
Implementación de mecanismos de solución de conflictos	11. Considera Usted la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en los Juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Calificación de la calidad del servicio	12. Considera Usted que el usuario se va satisfecho por la calidad de atención que usted le ha brindado	4	4	4	

- **TERCERA DIMENSION:** Procesos operativos de personal

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre los procesos operativos de personal y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasa de rotación de los trabajadores	13. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, han sido rotados de manera reiterativa de un área a otra en la Corte Superior de Justicia de Lima	4	4	4	
Índice de satisfacción de los trabajadores	14. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, participan activamente y se sienten satisfechos con las diferentes actividades que se realizan.	4	4	4	

Remuneración equitativos y acordes al mercado.	15. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, perciben un salario equitativo y acordes al mercado.	4	4	4	
	16. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, realizan horas extras y son remuneradas.	4	4	4	
Profesionales debidamente capacitados	17. La Corte Superior de Justicia de Lima, se preocupa por capacitar al personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Evaluación de desempeño	18. Existe un control y monitoreo de las actividades que realizan los servidores de los juzgados laborales y contenciosos, por parte su jefe inmediato.	4	4	4	



GRAUS CORTEZ LUPE ESTHER

DNI N°: 07539368

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. Panche Rodriguez Beatriz	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitaria / Metodóloga / Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor:	Rojas Sempertegui, Segundo Rafael
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo – sede Callao
Administración:	Maestría en Gestión Pública
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ambito de aplicación:	Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI
Significación:	<p>Escala de Likert: 1=nunca, 2=casi nunca, 3=a veces, 4=casi siempre y 5=siempre</p> <p>Variable 01: Políticas Públicas (10 preguntas) Objetivo: Determinar la gestión de políticas públicas dentro de la CSJLI.</p> <p>Variable 02: Carga Procesal: (19 preguntas). Objetivo: Determinar la cantidad y situación de la carga procesal, en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales.</p>

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
Políticas Públicas	Diseño de Política pública	El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones, y la formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Recursos asignados	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad (PCM, 2019)
	Gestión interna	En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Proceso de seguimiento	Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
Carga Procesal	Procesos Judiciales	Proceso judicial es el conjunto de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente. (Trujillo, 2020)
	Gestión Administrativa	La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Quiroa, 2020)
	Procesos Operativos de Personal	El proceso operativo es la entrada de una serie de actividades que se relacionan mutuamente para generar un resultado final. (Quiroa, M., 2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del instrumento, elaborado por Segundo Rafael Rojas Sempertegui, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

5. No cumple con el criterio
6. Bajo Nivel
7. Moderado nivel
8. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- Diseño de política pública
- Recursos asignados
- Gestión interna
- Proceso de seguimiento

- **PRIMERA DIMENSION:** Diseño de Política pública

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre el diseño de la política pública y el impacto en la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de políticas públicas con criterio de priorización.	1. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	4	4	4	
Porcentaje de normas basas en análisis de impacto regulatorio.	2. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Recursos asignados

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los recursos asignados y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de presupuesto público	3. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta	4	4	4	

asignado a programas presupuestales.	con presupuesto público asignado a programas presupuestales.				
Cantidad de bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	4. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	4	4	4	

- **TERCERA DIMENSION:** Gestión interna

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión interna y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Capacidad de la gestión interna de las entidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	5. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con personal con capacidad de la gestión interna, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	4	4	4	
Asegurar la articulación de los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	6. Se logra articular adecuadamente los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	4	4	4	
Porcentaje de servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	7. La Corte Superior de Justicia de Lima cuenta con servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	4	4	4	

- **CUARTA DIMENSION:** Proceso de seguimiento

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación del proceso de seguimiento y carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	8. Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	4	4	4	
	9. Con el seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios nos permite conocer la evolución de los mismos.	4	4	4	
	10. Porcentaje de servicios evaluados y mejorados	4	4	4	

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- Procesos judiciales
- Gestión administrativa
- Procesos operativos de personal
- **PRIMERA DIMENSION:** Procesos judiciales

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los procesos judiciales y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad de demandas ingresados	1. Hay una adecuada la cantidad de demandas que ingresan a los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en tramite	2. Es manejable la cantidad de procesos judiciales que se encuentran en trámite en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	

Cantidad de proceso apelados a la Sala Superior	3. Existe una gran cantidad de procesos que son apelados a las Salas Superiores en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de proceso en transito	4. Existe una gran cantidad de procesos que se encuentran en tránsito en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en ejecución	5. Existe una gran cantidad de expedientes que se encuentran en la etapa de ejecución en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de expedientes resueltos con sentencia	6. Existe una gran cantidad de expedientes que han sido sentenciados en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Gestión administrativa

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Distribución de expedientes	1. El personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales cuentan con logística necesaria para realizar sus funciones (materiales, equipos informáticos, etc.).	4	4	4	
Metas de producción definidas	2. Se distribuyen de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Modelo de Gestión de despacho judicial	3. Los juzgados laborales contenciosos y previsionales tienen metas definidas de producción de avance de manera mensual.	4	4	4	

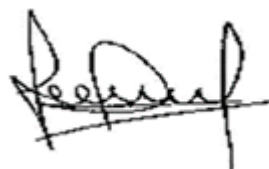
Quejas Recibidas por dilación de los procesos	4. Ha recibido quejas por parte los justiciables por retraso o dilación en el trámite de su proceso	4	4	4	
Implementación de mecanismos de solución de conflictos	5. Considera Usted la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en los Juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Calificación de la calidad del servicio	6. Considera Usted que el usuario se va satisfecho por la calidad de atención que usted le ha brindado	4	4	4	

- **TERCERA DIMENSION:** Procesos operativos de personal

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre los procesos operativos de personal y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasa de rotación de los trabajadores	7. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, han sido rotados de manera reiterativa de un área a otra en la Corte Superior de Justicia de Lima	4	4	4	
Índice de satisfacción de los trabajadores	8. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, participan activamente y se sienten satisfechos con las diferentes actividades que se realizan.	4	4	4	
Remuneración equitativos y acordes al mercado.	9. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, perciben un salario equitativo y acordes al mercado.	4	4	4	

	10. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, realizan horas extras y son remuneradas.	4	4	4	
Profesionales debidamente capacitados	11. La Corte Superior de Justicia de Lima, se preocupa por capacitar al personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Evaluación de desempeño	12. Existe un control y monitoreo de las actividades que realizan los servidores de los juzgados laborales y contenciosos, por parte su jefe inmediato.	4	4	4	



DRA. BEATRIZ PANCHE RODRÍGUEZ
DNI: 09586832

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dr. Eduardo Malca Valverde	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario / Metodólogo / Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor:	Rojas Sempertegui, Segundo Rafael
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo – sede Callao
Administración:	Maestría en Gestión Pública
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ambito de aplicación:	Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI
Significación:	<p>Escala de Likert: 1=nunca, 2=casi nunca, 3=a veces, 4=casi siempre y 5=siempre</p> <p>Variable 01: Políticas Públicas (10 preguntas) Objetivo: Determinar la gestión de políticas públicas dentro de la CSJLI.</p> <p>Variable 02: Carga Procesal: (19 preguntas). Objetivo: Determinar la cantidad y situación de la carga procesal, en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales.</p>

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub escala (dimensiones)	Definición
Políticas Públicas	Diseño de Política pública	El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones, y la formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Recursos asignados	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad (PCM, 2019)
	Gestión interna	En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos tanto estratégicos, de apoyo como los operativos o misionales de las entidades. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
	Proceso de seguimiento	Es un componente transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM)
Carga Procesal	Procesos Judiciales	Proceso judicial es el conjunto de trámites o actos realizados ante una autoridad judicial para resolver un conflicto entre varias partes aplicando la ley vigente. (Trujillo, 2020)
	Gestión Administrativa	La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. (Quiroa, 2020)
	Procesos Operativos de Personal	El proceso operativo es la entrada de una serie de actividades que se relacionan mutuamente para generar un resultado final. (Quiroa, M., 2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del instrumento, elaborado por Segundo Rafael Rojas Sempertegui, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

9. No cumple con el criterio
10. Bajo Nivel
11. Moderado nivel
12. Alto nivel

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- Diseño de política pública
- Recursos asignados
- Gestión interna
- Proceso de seguimiento

- **PRIMERA DIMENSION:** Diseño de Política pública

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre el diseño de la política pública y el impacto en la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de políticas públicas con criterio de priorización.	1. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias.	4	4	4	
Porcentaje de normas basas en análisis de impacto regulatorio.	2. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Recursos asignados

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los recursos asignados y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales.	3. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con presupuesto público asignado a programas presupuestales.	4	4	4	

Cantidad de bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	4. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas.	4	4	4	
---	---	---	---	---	--

- **TERCERA DIMENSION:** Gestión interna

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión interna y la carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de la gestión interna de las entidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	5. La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con personal con capacidad de la gestión interna, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	4	4	4	
Asegurar la articulación de los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	6. Se logra articular adecuadamente los sistemas administrativos e implementación de las decisiones adoptadas.	4	4	4	
Porcentaje de servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	7. La Corte Superior de Justicia de Lima cuenta con servidores judiciales incorporados al régimen del servicio civil.	4	4	4	

- **CUARTA DIMENSION:** Proceso de seguimiento

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación del proceso de seguimiento y carga procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	8. Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.	4	4	4	
	9. Con el seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios nos permite conocer la evolución de los mismos.	4	4	4	
	10. Porcentaje de servicios evaluados y mejorados	4	4	4	

DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO: VARIABLE 2: CARGA PROCESAL

- Procesos judiciales
- Gestión administrativa
- Procesos operativos de personal

- **PRIMERA DIMENSION:** Procesos judiciales

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de los procesos judiciales y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cantidad de demandas ingresados	1. Hay una adecuada la cantidad de demandas que ingresan a los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en tramite	2. Es manejable la cantidad de procesos judiciales que se encuentran en trámite en los	4	4	4	

	juzgados laborales contenciosos y previsionales.				
Cantidad de proceso apelados a la Sala Superior	3. Existe una gran cantidad de procesos que son apelados a las Salas Superiores en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de proceso en transito	4. Existe una gran cantidad de procesos que se encuentran en tránsito en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de procesos en ejecución	5. Existe una gran cantidad de expedientes que se encuentran en la etapa de ejecución en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Cantidad de expedientes resueltos con sentencia	6. Existe una gran cantidad de expedientes que han sido sentenciados en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	

- **SEGUNDA DIMENSION:** Gestión administrativa

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación de la gestión administrativa y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Distribución de expedientes	1. El personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales cuentan con logística necesaria para realizar sus funciones (materiales, equipos informáticos, etc.).	4	4	4	
Metas de producción definidas	2. Se distribuyen de manera correcta y equitativa los expedientes en los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	

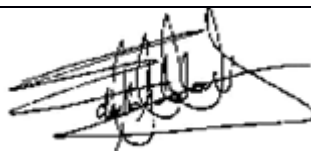
Modelo de Gestión de despacho judicial	3. Los juzgados laborales contenciosos y previsionales tienen metas definidas de producción de avance de manera mensual.	4	4	4	
Quejas Recibidas por dilación de los procesos	4. Ha recibido quejas por parte los justiciables por retraso o dilación en el trámite de su proceso	4	4	4	
Implementación de mecanismos de solución de conflictos	5. Considera Usted la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en los Juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Calificación de la calidad del servicio	6. Considera Usted que el usuario se va satisfecho por la calidad de atención que usted le ha brindado	4	4	4	

- **TERCERA DIMENSION:** Procesos operativos de personal

Objetivos de la Dimensión: Determinar la relación entre los procesos operativos de personal y la gestión de políticas públicas en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de la CSJLI.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tasa de rotación de los trabajadores	7. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, han sido rotados de manera reiterativa de un área a otra en la Corte Superior de Justicia de Lima	4	4	4	
Índice de satisfacción de los trabajadores	8. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, participan activamente y se sienten satisfechos con las diferentes actividades que se realizan.	4	4	4	

Remuneración equitativos y acordes al mercado.	9. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, perciben un salario equitativo y acordes al mercado.	4	4	4	
	10. Los Servidores de los juzgados laborales contenciosos y previsionales de Lima, realizan horas extras y son remuneradas.	4	4	4	
Profesionales debidamente capacitados	11. La Corte Superior de Justicia de Lima, se preocupa por capacitar al personal de los juzgados laborales contenciosos y previsionales.	4	4	4	
Evaluación de desempeño	12. Existe un control y monitoreo de las actividades que realizan los servidores de los juzgados laborales y contenciosos, por parte su jefe inmediato.	4	4		



 EDUARDO MALCA VALVERDE
 DNI N°: 09428899

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo: Tabla - Confiabilidad de Instrumentos de recolección de datos.

Marca temporal	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	v1	v1d1	v1d2	v1d3	v1d4	v2	v2d1	v2d2	v2d3	suma
6/26/2023 15:19:39	1	2	2	2	2	2	1	2	2	4	5	1	5	5	5	2	2	4	4	4	4	5	2	2	5	2	4	2	5	20	3	4	5	8	68	23	25	20	88
6/26/2023 15:20:28	4	2	2	2	2	2	1	5	4	2	2	2	2	4	5	4	2	4	2	4	5	5	2	4	4	1	1	2	5	26	6	4	5	11	60	19	24	17	86
6/26/2023 15:34:30	2	4	5	2	2	2	4	4	4	2	4	2	5	2	5	2	2	4	2	4	5	4	5	5	2	2	1	4	2	31	6	7	8	10	62	20	26	16	93
6/26/2023 15:37:53	4	4	5	2	4	4	4	2	4	2	2	2	4	5	5	4	2	2	4	4	4	5	2	2	2	2	1	2	4	35	8	7	12	8	58	22	23	13	93
6/26/2023 15:39:11	2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	5	2	5	5	5	5	2	4	2	5	5	4	2	4	5	1	1	2	5	21	6	3	6	6	69	27	24	18	90
6/26/2023 17:57:18	2	2	4	2	4	2	1	2	4	2	2	2	4	2	5	4	1	2	4	1	2	4	4	4	2	2	1	2	2	25	4	6	7	8	50	19	18	13	75
6/26/2023 18:02:25	2	2	4	2	2	2	1	2	4	2	1	2	2	2	5	4	1	2	4	2	5	5	4	1	5	2	1	2	2	23	4	6	5	8	52	16	23	13	75
6/26/2023 18:06:15	4	4	4	2	2	2	1	4	2	2	1	1	2	2	5	4	1	1	2	2	4	5	4	2	4	2	1	2	2	27	8	6	5	8	47	15	19	13	74
6/26/2023 18:14:45	2	2	5	4	4	2	1	2	2	2	2	4	2	4	5	4	2	4	4	2	4	5	2	2	4	2	1	2	4	26	4	9	7	6	59	21	23	15	85
6/26/2023 18:19:33	5	5	4	2	4	4	2	5	5	5	5	2	4	2	5	4	4	2	5	4	1	5	5	4	4	2	2	4	4	41	10	6	10	15	68	22	26	20	109
6/26/2023 18:20:13	4	4	5	4	5	2	1	4	2	2	4	2	2	2	5	4	1	4	5	2	4	4	2	4	4	2	1	4	4	33	8	9	8	8	60	19	22	19	93
6/26/2023 18:30:22	5	5	5	4	4	4	1	5	4	4	4	4	2	4	5	2	4	5	5	5	5	4	4	1	2	4	2	4	5	41	10	9	9	13	71	21	32	18	112
6/26/2023 18:36:41	4	4	5	4	5	1	1	4	4	4	2	4	2	2	4	2	1	4	4	1	4	5	4	1	5	4	2	4	5	36	8	9	7	12	60	16	23	21	96
6/26/2023 18:41:55	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	2	5	5	45	10	10	12	13	87	27	34	26	132
1.5	1.6	1.7	1	2	1.3	2	2	1.3	1.2	2	1.2	2	1.5	0	1	1	1	1	1	1.7	2	1.2	1.6	1.5	1.5	0.8	1	1.2	1.2803	77.188	5.514648438	5.25	8.1094	8.797	75.29	13.7	18.42	11.18	238.6474609

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α	Coeifeicente de confiabilidad	0.860603873
κ	Numero de items del instru	29
ΣSi	Sumatoria de las varianzas	40.34863281
ΣS2T	Varianza total del instrume	238.6474609

terpretaci El coeficiente alfa de cronbach indica que entre mas se asemeje al 1, mas alto es el grado de confiabilidad, en este estudio el resultado brinda un valor de 0,86 se concluye que el instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

18703

Lima, 19 de mayo de 2023

Carta N° 003-2023-SRRS

Doctora

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ

Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima



Presente. –

Solicito autorización para realizar trabajo de investigación

De mi mayor consideración:


Yo, Segundo Rafael Rojas Sempertegui, identificado con DNI N° 70811070 y con código de matrícula 7001051240, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública del semestre 2023-I de la Universidad Cesar Vallejo; que, con la finalidad de desarrollar mi tesis destinado a la obtención del grado académico de MAESTRO, me encuentro desarrollando en trabajo de investigación titulado:

“Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”.

En ese sentido, solicito a su digno despacho facilitarme el acceso, a fin de que pueda obtener información del personal de los Juzgados Laborales con Subespecialidad Contenciosa y Previsional de la institución que usted representa, cabe recalcar que dicha información será obtenida de manera presencial y virtual a través del Google Forms.

Agradeciendo anticipadamente su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Segundo Rafael Rojas Sempertegui
DNI N° 70811070



CARGO

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima
Secretaría General de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de Mayo del 2023



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTILLO CHAPOÑAN Azucena Lesbet FAU 2054320951.scdf
Cargo: Coordinador De Secretaría General
Fecha: 22.05.2023 08:38:53 -05:00

OFICIO MULTIPLE N° 000476-2023-SG-CSJLI-PJ

Señores (as) Doctores (as):
JUECES DE LOS JUZGADOS LABORALES PREVISIONALES - CSJLI
JUECES DE LOS JUZGADOS LABORALES CONTENCIOSOS - CSJLI
Presente.-

Asunto : Lo que se indica.

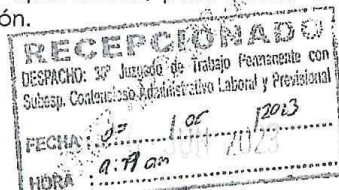
Referencia : Carta N° 003-2023-SRRS de fecha 19.05.2023
Expediente 018703-2023-TD-LIM. HOJA DE ENVIO 009075-2023-SG-CSJLI

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, para saludarlos muy cordialmente, a fin de REMITIR la solicitud presentada por el ciudadano Segundo Rafael Rojas Sempertegui estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, a través del documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar una encuesta al personal de los órganos jurisdiccionales los cuales presiden, para efectos de la elaboración de su trabajo de investigación: "Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos Administrativos y Previsionales de Lima, 2022".

En ese sentido, tengan a bien disponer -de corresponder- confirmar su disponibilidad a través del correo esalazarob@pj.gob.pe, señalando día y hora, a fin de poner en conocimiento del requirente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a ustedes los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente

PODER JUDICIAL
Dr. INGRID JIMENA CHAVEZ GUERRERO
ASISTENTE DE JUEZ
32° Juzgado de Trabajo Permanente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

AZUCENA LESBET CASTILLO CHAPOÑAN
Secretaría General
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

PODER JUDICIAL
ORLANDO ESCOBAR RAMADA
32° Juzgado de Trabajo Permanente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
05-06-23

ACC/eso
T.D. 18703-2023

PODER JUDICIAL

Dr. Y...
32° Juzgado Especializado en Trabajo
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL
05/06/23

PODER JUDICIAL
GLORIA...
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
5/6/23



Felix Tarrillo Mejia <ftarrillo@pj.gob.pe>

OFICIO MÚLTIPLE N° 476-2023-SG-CSJLI/PJ

2 mensajes

Felix Tarrillo Mejia <ftarrillo@pj.gob.pe>

5 de junio de 2023, 9:33

Para: Francisca Esther Lima Briceno <flima@pj.gob.pe>

Por encargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, me dirijo a Ud. a fin de remitirle el OFICIO MÚLTIPLE N° 476-2023-SG-CSJLI/PJ, para poner en conocimiento

Señoras(es) Doctoras(es)
JUECES DE LOS JUZGADOS LABORALES PREVISIONALES - CSJLI
JUECES DE LOS JUZGADOS LABORALES CONTENCIOSOS - CSJLI

NOTA: DEVOLVER EL CARGO UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO A (ftarrillo@pj.gob.pe)

Atte.

Felix Tarrillo Mejia
encargado de diligenciamiento y archivo
de la Secretaría de la Presidencia.
anexo 13315

 **OFICIO MULTIPLE N° 476.pdf**
1215K

Felix Tarrillo Mejia <ftarrillo@pj.gob.pe>

6 de junio de 2023, 10:50

Borrador a: Juana Ysabel Coaquira Torres <jcoaquira@pj.gob.pe>

[El texto citado está oculto]

 **OFICIO MULTIPLE N° 476.pdf**
1215K

Título de la investigación: Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022

Investigador: Segundo Rafael Rojas Sempertegui

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”, cuyo objetivo es determinar cómo influye las políticas públicas en la reducción de la carga procesal que mantienen los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales en la CSJL, 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiante de la escuela de posgrado del programa académico de maestría en gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus Callao, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La investigación tiene un impacto porque busca describir la problemática de la alta carga procesal que soportan los juzgados laborales contenciosos y previsionales, con la finalidad de que a futuro se pueda dar una solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará a través de la plataforma formulario Google, cuyo link se adjunta <https://docs.google.com/forms/d/18czHLGRYw1JxuRbfOo9CBLwdlYzZZXnf1V6SQddryG4/edit?pli=1>, creadas mediante correo

srojasyabogados@gmail.com y enviadas a través de Correo Electrónico, WhatsApp.

3. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Rojas Sempertegui, Segundo Rafael, email: srojasyabogados@gmail.com y Docente asesor Alegría Varona, Gonzalo Ricardo, email: galegriav@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: se realizó de manera virtual, conforme a las capturas de pantalla que se adjunta

Fecha: 26/06/2023

Preguntas Respuestas 34 Configuración

Políticas Públicas y Carga Procesal

Señor (a) colaborador (a), este cuestionario tiene la finalidad de recoger datos sobre la presente investigación "POLÍTICAS PÚBLICAS Y CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS LABORALES CONTENCIOSOS Y PREVISIONALES DE LIMA" agradeciendo anticipadamente su participación

1 ¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias? *

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

2 ¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio? *

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

34 respuestas

[Ver en Hojas de cálculo](#)

Se aceptan respuestas

Resumen

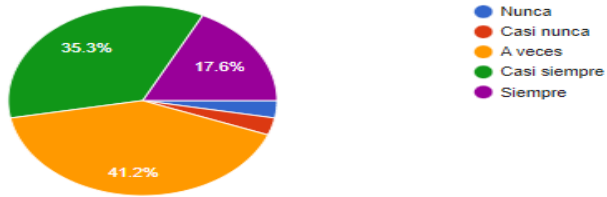
Pregunta

Individual

1 ¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con políticas públicas con criterio de priorización, basadas en evidencias?

[Copiar](#)

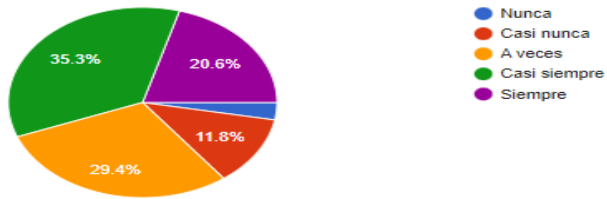
34 respuestas



2 ¿La Corte Superior de Justicia de Lima, cuenta con normas basas en análisis de impacto regulatorio?

[Copiar](#)

34 respuestas





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALEGRIA VARONA GONZALO RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Políticas Públicas y Carga Procesal en los Juzgados Laborales Contenciosos y Previsionales de Lima, 2022", cuyo autor es ROJAS SEMPERTEGUI SEGUNDO RAFAEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALEGRIA VARONA GONZALO RICARDO DNI: 06513752 ORCID: 0000-0001-5033-9086	Firmado electrónicamente por: GALEGRIAV el 25- 07-2023 19:01:18

Código documento Trilce: TRI - 0598551